



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

PLE-201309

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castillón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Francesca Jane Milne.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Rocío Lucas Sánchez.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario don Antonio Iglesias Moreno.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes a todos y bienvenidos a este pleno de 24 de septiembre, bienvenidos y buenas tardes a todos los que nos escuchan y nos ven en streaming desde la página web o nos están escuchando en la radio a través de Onda de Torrelodones en el 107.4, 8, lo estaba diciendo y lo sabía, y es la que tengo programada en casa, para que veáis.

Antes de iniciar como ha surgido una cuestión de orden hace exactamente diez minutos, un minuto antes del pleno por parte del Grupo Popular, voy a dar diez minutos antes de inicio de pleno, diez minutos, porque tenemos que valorar un punto del pleno, comentarlo con el resto de los miembros de la Corporación, puesto que nos acaban de plantear una cuestión a un minuto del pleno. Lo demoro diez minutos y comenzamos a las seis y veinte.”

Siendo las dieciséis horas y cinco minutos por la Sra. Alcaldesa se suspende la sesión que se reanuda siendo las dieciséis horas y veinte minutos.

Una vez reanudada la sesión, por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes, y ya si comenzamos, seis y veinte pasadas, este pleno de 24 de septiembre y como decía bienvenidos a todos los que han ido llegando



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

posteriormente a este Salón de Plenos y los que nos están viendo y escuchando a través de Onda Torrelotones.

Antes de iniciar el Orden del Día, el borrador del acta, si quería comunicar y lo voy a decir a través del Concejal de Educación, una información que consideramos importante para el municipio y aprovecho que es el primer teniente de Alcalde y concejal del ramo, para dar la información respecto a la ampliación de plazas de secundaria en el Colegio Público el Encinar.

Paso la palabra al Concejal de Educación Gonzalo Santamaría y posteriormente ya pasamos al Orden del Día del Pleno.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Buenas tardes a todos, presentes y a los que nos escuchan por la radio y nos ven por la página web.

Gracias Sra. Alcaldesa.

Simplemente lo que queríamos hoy era comentar y anunciar algo que creemos que es importante para este municipio y teniendo en cuenta que, bueno, las buenas noticias corren y a veces hay mucha confusión, pues bueno, hacerlo de una manera más oficial.

El pasado mes de mayo la Alcaldesa y yo nos reunimos con la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, doña Lucía Fijar, la Viceconsejera y el Director General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería, el Sr. González Aguado y con el Director de Área Territorial de la Zona Madrid-Oeste a la que pertenecemos, el Sr. Macias y nuestra propuesta, bueno, nosotros fuimos a la reunión a presentar nuestra preocupación de que muchos niños y jóvenes de Torrelotones se iban a quedar sin escolarizar en nuestro municipio. Este año iba a estar el tema mal, pero a futuro las cosas iban a pintar peor, debido a que bueno, estamos ahora mismo saturados.

Para nuestra sorpresa, agradable sorpresa, la Consejera tenía muy claras cuáles eran las cifras de Torrelotones y estaba, estuvo muy receptiva y ante las

diferentes propuestas que planteamos, en las que no voy a entrar, la que más le gustó fue la de que en uno de los colegios públicos actuales, construir lo que se llama un CEIPSO, un CEIP es un colegio de educación infantil y primaria y un CEIPSO es un colegio de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. Es un modelo que se está, ahora mismo la Comunidad de Madrid está instaurando bastante y que tiene bastante aceptación entre las familias, debido a que, bueno, los alumnos continúan en centro cuatro años más, lo cual también facilita un poco la conciliación de la vida laboral y familiar a la hora de llevar y traer alumnos.

Inmediatamente les mandamos las fichas de los tres colegios públicos de Torreldones, aunque sabíamos que en el Virgen de Nuestra Señora de Lourdes iba a ser más difícil, y muy brevemente, todo esto fue bastante rápido, al verdad, nos contestaron que en el Colegio Público Los Ángeles se iba a hacer la ampliación. Desde la Concejalía de Urbanismo y de Educación, bueno, nosotros nos metimos en temas educativos, pero si que consideramos que meter más presión de alumnado y por lo tanto de vehículos en la zona, ahora mismo del instituto, colegio Peñalar, colegio los Ángeles y Polideportivo, pues no era precisamente lo mejor, ni para la movilidad, ni para la seguridad incluso de la zona y la Consejería escuchó nuestros argumentos y decidió que entonces se haría en el Colegio Público el Encinar.

Aunque lo anuncié, tanto en la Comisión de Escolarización del día 4 de septiembre, como en el Consejo Escolar Municipal de Torreldones extraordinario que se celebró el día 5, a los directores y a la Comunidad educativa, AMPTAS, Partidos Políticos y demás, ya, aunque ya era oficial, pero bueno, la semana pasada estuvieron ya técnicos de la Consejería, ya habían estado anteriormente viendo las parcelas y ya nos han presentado incluso el proyecto, nos lo han dejado ver, todavía no nos lo han entregado, pero lo han dejado ver, pero se van a hacer seis aulas y con la posibilidad, vamos más que posibilidad, que ha sido un compromiso de que cuando este hecho ese primer edificio, ampliar a un segundo edificio, ya saben la zona y todo, en la zona del Colegio El Encinar la que está más cerca, digamos, del hospital, más arriba, con su entrada independiente.

Así que ahora mismo, lo único que faltan son una serie de trámites administrativos que el propio Director General me ha explicado hoy muy amablemente para, bueno, porque la Consejería digamos hace las cosas de una forma muy peculiar, y hasta que no tengan aprobado ellos el proyecto y todo esté



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

absolutamente, digamos, perfecto, no será cuando nos soliciten el permiso de obra y la cesión del uso del suelo para la construcción, luego el edificio pasará a ser de titularidad municipal.

Así que simplemente comentarles cómo están los temas, ya que, como digo, hay mucha inquietud y mucha pregunta y que bueno, ah si bueno, y lo más importante, esto será una realidad para el curso 2014-2015, es decir que para el curso que viene, Torrelorones contará con unas 200, aproximadamente calculo unas 200 plazas más de ESO.

Muchas gracias.”

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de junio de 2013 (PLE-201306).

2º.- Toma de posesión de doña Dolores Gaviño Cabo como Concejala de este Ayuntamiento, incluida en la candidatura del Partido Popular.

3º.- Conocimiento de los miembros del Partido Popular en las Comisiones Informativas.

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL: HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

4º.- Expediente de modificación de crédito nº 2013009 mediante suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones.

5º.- Solicitud de bonificación formulada por la CCPP Las Terrazas de Torrelorones, por la instalación de una silla salva-escaleras en la Comunidad sita en la C/ Ribadesella c/v C/ Llanes.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS

GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA

6º.- Cambio de representante en el Consejo Municipal de Mayores.

AREA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

7º.- Modificación Puntual nº 1/2013 de las Normas Subsidiarias: Resolución de alegaciones y aprobación provisional.

VARIOS

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

9º.- Cese de la Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones doña Francesca Jane Milne.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

10º.- Dación de cuenta de cambio de representante en el Consejo Municipal de Cultura.

11º.- Dación de cuenta del cambio de representante en el Consejo Urbanístico Municipal.

12º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 13 de septiembre de 2012: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

13º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2013 (PLE-201306).

Dada cuenta del Borrador de la sesión anterior celebrada el día 17 de junio de 2013 (PLE-201306) cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrador del acta.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA DOLORES GAVIÑO CABO COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDA EN LA CANDIDATURA DEL PARTIDO POPULAR.

Se da cuenta del escrito número 11.942/13 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento, procedente de la Junta Electoral Central, conteniendo la credencial de Concejala, cuyo texto es el siguiente:

“Don Carlos Granados Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Torrelozón (Madrid), doña Dolores Gaviño Cabo, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las Elecciones locales de 22 de mayo de 2.011, en sustitución, por renuncia, de don Francisco Carou Martín, y previa renuncia anticipada de don Joaquín Villalba Marset.”

Asimismo se informa que por doña de Dolores Gaviño Cabo, se ha presentado las correspondientes declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad de actividades y de bienes patrimoniales, para su constancia en el Registro de Intereses.

Acto seguido y a requerimiento de la Sra. Presidenta, tomó posesión de su cargo, bajo la fórmula establecida por el Decreto 707/79 del 5 de abril.

Doña Dolores Gaviño Cabo, una vez posesionada de su cargo, pasa a ocupar su puesto como Concejala de este Ayuntamiento.

3º.- CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO POPULAR EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del escrito presentado por don Arturo Martínez Amorós, portavoz adjunto del Grupo Municipal Partido Popular, en el que comunica la composición de su Grupo Político en las Comisiones Informativas permanentes, y que son los que se transcriben a continuación:

- Comisión Informativa de Régimen Interior

Titulares:

Dña. Isabel Ruiz-Tarazona Díaz

D. M^a Luisa Iglesias Rial

D. Arturo Martínez Amorós

Suplentes:

Dña. M^a Dolores Gaviño Cabo

Dña. Paula Sereno Guerra

- Comisión Informativa de Urbanismo:

Titulares:

D. Rodolfo Del Olmo López

D. Arturo Martínez Amorós

Dña. M^a Dolores Gaviño Cabo

Suplentes:

Dña. Paula Sereno Guerra

D. Guzman Ruiz-Tarazona Díaz

- Comisión Informativa de Social, Economía y Desarrollo Local:

Titulares:

Dña. Myriam Aguirre Cavero

Dña. Isabel Ruiz-Tarazona Díaz

Dña. Rocio Lucas Sánchez

Suplentes:

Dña. M^a Luisa Iglesias Rial

Dña. M^a Dolores Gaviño Cabo

- Comisión Informativa de Hacienda y Personal:

Titulares:

D. Javier Laorden Ferrero



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

D. Rodolfo del Olmo López

Dña. M^a Luisa Iglesias Rial

Suplentes:

D. Guzmán Ruiz-Tarazona Díaz

Dña. Isabel Ruiz-Tarazona Díaz

- **Comisión Informativa Cultural:**

Titulares:

Dña. Paula Sereno Guerra

Dña. Rocío Lucas Sánchez

Dña. M^a Dolores Gaviño Cabo

Suplentes:

Dña. M^a Luisa Iglesias Rial

Dña. Isabel Ruiz-Tarazona Díaz

- **Comisión Informativa Actividad Física, Deportes y Juventud:**

Titulares:

Dña. Isabel Ruiz-Tarazona Díaz

D. Guzmán Ruiz-Tarazona Díaz

D. Arturo Martínez Amorós

Suplentes:

Dña. Paula Sereno Guerra

Dña. Rocío Lucas Sánchez

- **Comisión Informativa de Control:**

Titulares:

D. Javier Laorden Ferrero

Dña. Myriam Aguirre Cavero

D. Rodolfo del Olmo López

Suplentes:

D. Guzman Ruiz-Tarazona Díaz

D. Arturo Martínez Amorós

- Comisión Especial y Permanente de Cuentas

Titulares:

- D. Javier Laorden Ferrero
- D. Rodolfo del Olmo López
- Dña. M^a Luisa Iglesias Rial

Suplentes:

- D. Guzmán Ruiz-Tarazona Díaz
- D. Arturo Martínez Amorós

Finalizada la lectura por la Sra. Alcaldesa de la nueva composición del Grupo Municipal Partido Popular en las distintas Comisiones Informativas, manifestó cuanto sigue:

“Dolores tenemos pendiente ponerte tu insignia y tu medalla, que será en el próximo pleno que haremos, que además tomará posesión otro nuevo Concejal, por tanto los dos, vamos que la tienes.”

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL: HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 2013009 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía.
- 2) Informe emitido por la Interventora el día 15 de julio de 2013.
- 3) Propuesta de acuerdos realizada por el Concejal Delegado de Hacienda de fecha 15 de julio de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2013009 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y teniendo en cuenta las razones expuestas en la memoria que se une al expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1700	63000	Adquisición presa Peñascales (Proy.2013-4-MAMB-38)	13.600,00 €
TOTAL			13.600,00 €

BAJAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1710	63100	Inversiones en terrenos y bienes naturales	13.600,00 €
TOTAL			13.600,00 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

En Torrelozón a 15 de julio de 2013.

El Concejal Delegado de Hacienda. Fdo.: Luis Ángel Collado Cueto.”

4) Certificado plenario en el que se desestima la urgencia para incluir este asunto en el orden del día la sesión de fecha 17 de julio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“En este caso presenta la propuesta y el punto el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Buenas tardes Sra. Alcaldesa y buenas tardes a todos y bienvenida la nueva Concejala a esta Corporación.

Esta es una propuesta que desde el punto de vista administrativo tiene muy poco recorrido porque en principio se trata simplemente de cambiar 13.600 euros desde una partida de inversiones en Medio Ambiente a otra de inversiones en terrenos y bienes naturales.

Pero tiene, sin embargo, mucho más recorrido yo creo desde el punto de vista global para este municipio, porque lo que refleja es la partida presupuestaria necesaria para poder firmar un acuerdo con los actuales propietarios de la Presa de Peñascales, de los terrenos sobre los que sitúa el embalse, así como todos los terrenos que están aguas abajo de la presa, incluyendo dentro de esta zona, a lo que actualmente se conoce como el edificio de la Concejalía de Peñascales, que pese a que pueda parecer sorprendente, no es de propiedad municipal, ni tiene ningún tipo de contrato el Ayuntamiento con los propietarios actuales de ese terreno y de ese edificio, que es la empresa Aydisa.

Bien, este expediente lo que pretende es tener partida presupuestaria para firmar un acuerdo con los propietarios del embalse y de la presa, con el objetivo de que alguien, y en este caso el Ayuntamiento, comience a hacerse cargo de una responsabilidad que le compete en la medida que es una zona muy importante desde el punto de vista ambiental de este municipio. Lo es también desde el punto de vista de la seguridad, es una presa que lleva abandonada muchos años, muchos más de los que debieran, hay un informe del 2007 que urgía a tomar medidas con el objetivo de que las válvulas de fondo pudiesen estar activas y con el objetivo de que se realizase por parte de quien correspondiese un seguimiento de la seguridad del embalse y hubiese una gestión por parte de quien correspondiese, desde entonces, al menos, y por lo que nos informan las personas que han estado



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

gestionando por parte de la empresa este embalse, pues lleva mucho tiempo sin realizarse ningún tipo de mantenimiento de la misma.

Nosotros cuando tomamos posesión teníamos como objetivo intentar que esa zona se pusiese un valor y que hubiese un uso racional adoptado a las potencialidades, tanto naturales como también desde el punto de vista de las infraestructuras de este espacio y lo que hicimos fue ponernos en contacto con las administraciones en competentes en materia de seguridad hidráulica, que es la Confederación Hidrográfica del Tajo, también nos pusimos en contacto con los propietarios de la presa y al cabo de mucho tiempo, de muchas negociaciones, de muchos intentos de lograr que alguien se hiciese cargo de la presa, decidimos que el Ayuntamiento debía dar un paso al frente, debíamos dejar de lanzar la competencia a otros y asumir nuestra competencia que es tener un embalse seguro para los ciudadanos de Torrelozón, tener un embalse que podamos poner en valor. Nos habían hecho varias cosas, una requerir a la Confederación para que se hiciese cargo de la presa, en la Confederación nos dijeron que lo podíamos hacer pero que el trámite iba a ser largo y tortuoso y que a lo mejor dentro de diez años conseguimos que alguien se hiciese cargo de la seguridad de ese embalse, pero que la Confederación no estaba, por supuesto, por la labor, en la medida en que la concesión era una concesión de aguas privada y podíamos también hacer una orden de ejecución por parte del Ayuntamiento y tomar las medidas urgentes imprescindibles, pero por supuesto sin la seguridad de recuperar el dinero invertido. ¿Por qué? pues porque la empresa propietaria de este embalse, como otras muchas en este país, sobre todo aquellas que están relacionadas con el tema inmobiliario, esté en periodo de liquidación, en su momento no tenían firma los supuestos propietarios actuales, hasta que hemos conseguido que tuviesen firma los propietarios, pues hemos tardado casi un año, porque ha sido un proceso desde el punto de vista registral largo y en el momento en que los propietarios de Aydisa ya tienen firma y pueden suscribir el acuerdo, traemos esta propuesta al Ayuntamiento con el objetivo de que por 13.600 euros el Ayuntamiento se haga

cargo de la propiedad, tanto del embalse como de la presa, y asimismo hace, se hace también cargo de la responsabilidad de invertir un mínimo de 265 mil euros, probablemente sea algo más a lo largo de los próximos años, con el objetivo, uno de gestionar la lámina de agua desde el punto de vista hidrológico y por tanto seguir y controlar cómo evoluciona la lámina de agua, si se desborda o no se desborda, si hay algún tipo de emergencia.

Segundo, hacer un plan de emergencia, el que está obligada el propietario de la presa como consecuencia de la aplicación de la normativa de seguridad de embalses y asimismo el objetivo de este acuerdo y de esas inversiones es acometer las medidas recogidas en el informe del 2007 y reiteradas en un informe encargado por el Ayuntamiento en el 2012 para que este embalse quede en seguridad.

Creemos que es muy importante en este caso no hablar de competencias, sino de incumbencias. A nosotros nos incumbe como Ayuntamiento en la medida que somos conscientes, desde el 2007 nada más y nada menos, que este embalse no tiene las condiciones de seguridad requeridas, nos incumbe que este embalse esté seguro, nos podíamos dedicar a lanzar papeles a diferentes administraciones para ver quién es el responsable, pero consideramos que la inversión y el coste que supone para un Ayuntamiento a lo largo de los próximos años es perfectamente asumible y consideramos que sería muy beneficioso para el conjunto de Torrelodones y especialmente para Peñascales, que ese embalse se pusiese en valor, que empezase a gestionarse y a controlarse todo el tema de la pesca y que en definitiva se pudiese avanzar en algo que ya hemos hecho, que es recuperar las sendas y aportar más para que los recorridos por el embalse de Peñascales, incluyendo algunos que se podrían hacer por sus orillas, fueran más fructíferos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Actua tiene la palabra su portavoz Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos los presentes y a todos los que nos escuchan por los diferentes medios de comunicación. Dar la bienvenida a la nueva Concejala, Dolores, bienvenida.

La propuesta que se nos trae a este Pleno es referida a que el Ayuntamiento adquiera un bien como es el embalse de los Peñascales. A este grupo municipal le parece muy interesante la idea que desde el Equipo de Gobierno nos plantean, y podríamos estar de acuerdo pero entendemos que este no es el momento más adecuado, ni se dan las circunstancias favorables para llevarlo a cabo.

Nos plantean una modificación presupuestaria de 13.500 euros para que los terrenos sobre los que se sitúa la presa pasen a ser propiedad municipal. Si tan solo fuese este el coste el que tuviera que asumir el Ayuntamiento, apoyaríamos la propuesta sin ningún género de dudas, pero esto no es así. El Equipo de Gobierno nos hace una estimación de unos cuatrocientos mil euros, ahora he escuchado al concejal un poco menos, pero prevé que sea algo más, pero es una estimación, no deja de ser una estimación, para la puesta a punto de la presa, dado que el abandono, tal y como ha señalado el Concejal, en la que se encuentra la misma así como los documentos que hay que elaborar para una presa de tipo B, como son el plan de emergencia, normas de vigilancia, explotación y conservación de la presa, estudio hidrológico, estudio de laminación, estudio de regulación hidráulico, redacción del Plan de Emergencia, etc., todo ello se ha realizado, esta estimación en base a un informe visual, así también deberíamos llevar a cabo la contratación de personal necesario para el mantenimiento y puesta a punto del embalse.

Nosotros, nuestro experto Ingeniero de Caminos, ha estudiado todos los informes que se nos han facilitado por parte del Equipo de Gobierno, ha visitado la presa, también ha hecho una inspección visual, porque de otra forma no podía llevarla a cabo, y si nos ha informado que estima que el coste de la puesta a punto, mantenimiento y todos los costes que puede llevar, como digo, la puesta a punto de este embalse y de la presa, puede rondar alrededor de, entre uno y dos millones de euros.

El artículo 35.3 de la Orden del 12 de marzo de 1996, por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre seguridad de presas y embalses, dice textualmente:

«Las presas abandonadas cuyo titular sea declarado insolvente, como es el caso que nos ocupa, serán reconocidas por el organismo de cuenca, quien lo comunicará al órgano competentes de las funciones de vigilancia e inspección de seguridad»

Por tanto es la Confederación Hidrográfica del Tajo el Organismo competente que tiene que hacerse cargo en este supuesto.

Nosotros creemos que debe ser este organismo quien se haga cargo de la misma, asuma su mantenimiento. En el caso de que ambas partes, Ayuntamiento y Confederación estén interesadas, se llegue a un acuerdo, a una colaboración entre ambas partes para que sea la Confederación Hidrográfica del Tajo la que asuma las responsabilidades que le compete.

Respecto a la afirmación que se hace en el informe de que hay problemas graves de seguridad, tal y como ha dicho también el concejal de urbanismo en la exposición, nosotros instamos de manera urgente al Equipo de Gobierno, que lo notifique con urgencia prioritaria a los Organismos o Administraciones Públicas competentes, bien la CAM, bien la Confederación Hidrográfica del Tajo, o a quien corresponda.

De igual forma debemos de exigir a la Administración u Organismo competente, la conservación del espacio natural, dado que es de alto valor ecológico y ambiental, y tal y como se nos hace referencia en el informe facilitado desde el Equipo de Gobierno, observando poblaciones de mamíferos, aves y peces de gran interés, así como rica vegetación riparia en su orillas formada por fresnos, sauces y chopos.

Nosotros tenemos la firme convicción, de que por ser propietarios no se garantizan los valores ambientales, es posible conservarlo, sin comprarlo.

En segundo lugar, nos plantean que pretenden darle un uso de tipo recreativo, pero desconocemos la existencia de ningún proyecto de actividad económica. Esto me recuerda a los cien mil euros que regalaron al Ministerio del Interior para convertir a Torreldones en puesto principal de la Guardia Civil. Le recuerdo que muy a nuestro pesar a día de hoy este grupo municipal tenía razón en su argumentación de la inviabilidad de llevar a cabo esta pretensión.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y se nos plantean una serie de dudas, que son las siguientes; ¿Ustedes nos garantizan que el embalse será de uso público y que no terminará en manos de alguna concesión administrativa? ¿Nos vamos a gastar el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas de Torrelorones en la puesta a punto y mantenimiento de este embalse, con una estimación de un coste aproximado entre uno y dos millones de euros para que lo explote una empresa privada? ¿Están ustedes seguros que esta actividad no será deficitaria?

Con la reducción de competencias que el Gobierno de la Nación va a obligar por Ley a los Ayuntamientos, ¿vamos a asumir una competencia que no es nuestra?

Con el recorte de transferencias que estamos sufriendo tanto del gobierno central como autonómico, ¿de dónde vamos a sacar el dinero?

Por último, si nosotros y nuestro grupo apoya este gasto ¿qué le vamos a decir a nuestros convecinos cuando nos preguntes por qué no les bajamos el IBI? ¿Qué les decimos cuando nos pregunten por qué no invertimos ese dinero en el tan demandando segundo campo de fútbol? ¿Qué decimos a los jóvenes del por qué no les arreglamos la Casa de la Juventud del Parque JH? ¿Qué les decimos a nuestros adultos del por qué les hemos subido la tasa de educación de adultos? ¿Qué les decimos a los ciclistas y viandantes de por qué no hemos hecho un carril ciclaje seguro en la Berzosilla y en el puente Outarelo? ¿Y a los que no tienen recursos suficientes para que sus hijos coman en el colegio? ¿Por qué no les ampliamos las becas de comedor?

Para los presupuestos del 2014 probablemente tengan previsto gastarnos dos millones de euros en los promotores de las Marías, además de los aproximadamente ochocientos mil euros que aportará el Ayuntamiento para el paso bajo la A-6, sin estar obligado a ello y sin obtener nada a cambio.

En definitiva estamos en periodo de crisis, no hay previsión de que esta situación acabe pronto, y no cubrimos los servicios básicos del ciudadano y ustedes nos plantean hacer otro gasto añadido, no básico para el ciudadano.

En definitiva creemos que, primero sufriendo la época de crisis que estamos padeciendo, si una previsión cercana en el tiempo de que esta situación de crisis económica acabe pronto, sin ser capaces de satisfacer los servicios básicos al ciudadano, y sin que la Confederación del Tajo se responsabilice de la explotación y mantenimiento de la presa, consideramos que no es el mejor momento para llevar a cabo esta actuación.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Díaz.

Antes de pasar la palabra al portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart, es simplemente, yo también le hago una serie de preguntas al portavoz de Actua, ¿usted considera realmente que se han regalado cien mil euros al Ministerio del Interior, para dignificar el trabajo de la Guardia Civil? Y ya hace juicios de valor respecto al puesto principal, si usted considera que se ha regalado, bueno pues bien regalados están desde nuestro punto de vista.

Decir al mismo tiempo con respecto a la Casa de JH ¿usted considera razonable después de escucharle invertir cuatrocientos mil euros del presupuesto municipal en la Casa del JH? , también le pregunto.

Respecto a las becas de comedor no se preocupe que se van a ampliar.

Paso la palabra al portavoz del Partido Socialista el SR. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Primero buenas tardes a todos los que nos siguen por Onda Torrelodones, por la web y a todos los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan y Dolores pues darle la bienvenida a este pleno y espero que tus ideas nos sirvan también, sean menos, una perspectiva menos negativa de lo que acabamos de escuchar y nos sirvan para mejorar también.

En primer lugar hoy la idea que teníamos nosotros, al final los socialistas hemos apostado durante, desde el inicio de la legislatura en valorar y poner en valor lo que es el patrimonio natural y cultural con una nueva forma de crecimiento también para nuestro municipio.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esto lo planteamos en la anterior legislatura planteando un plan de desarrollo local y una serie de elementos. En este sentido hemos presentado diferentes iniciativas a lo largo de esta legislatura para generar de declaración de interés cultural a la Presa del Gasco, que por ahora ya tanto Galapagar como las Rozas vamos camino de ello, con lo cual probablemente tengamos en breve que todo este entorno sea un BIC, apoyando todo esto la creación desde los presupuestos públicos de sendas y caminos que pasen a titularidad pública y esto nos generen también otro tipo de desarrollo que a 29 km de Madrid, podía potenciar una de las herramientas fundamentales que tenemos, que es la restauración y la hostelería de nuestro municipio, que es uno de nuestros potenciales y puntales.

En este sentido el PSOE hemos considerado que afrontar la situación del embalse de los Peñascales, bajo una doble perspectiva; la seguridad y la puesta en valor de un entorno natural.

Primero ¿por qué la seguridad? Durante mucho tiempo este embalse ha estado en unas condiciones pues bastantes deplorables y la propiedad no ha hecho, ha hecho caso omiso de las competencias que tendría que haber tenido, de mantenimiento de este entorno, cosa que hasta ahora no se ha hecho. Y ninguno de los gobiernos anteriores ha exigido, ni a las diferentes, ni a la Confederación, ni a ninguno de los otros elementos, que tomara medidas sobre esto.

Lo que nos lleva es a que inmediatamente deberíamos arreglarlo por la situación que dicen los informes, los informes dicen que las esclusas nos funcionan, un aumento del caudal inmediato podría llevar al destroz de esto y si estos son los informes que tenemos, no vamos a ser unos irresponsables, hay que asumir y si hay que asumir la responsabilidad por parte del gobierno local de, pues comprar esta presa, cosa que tampoco está en función de los criterios de la Confederación y otros sitios porque no lo tenían planteado y hasta ahora no habían tomado cartas en el asunto, es el momento que lo tenga que asumir desde el ámbito local.

Que tiene un coste de administrativo y que tiene un coste, yo soy pragmático y al final como hemos visto el Parque JH hemos tardado y llevamos discutiendo desde hace dos años qué vamos a hacer, y hemos pedido que tengamos una actitud pragmática, todavía no se ha puesto un euro y todavía no hemos traído a este plan, el Plan Prisma, ni se ha modificado el proyecto y llevamos desde el principio y le venimos dando vueltas, lo mismo nos va a pasar con esto y al final aquí nos podemos encontrar con una situación grave para vecinos que viven en ese entorno, y eso sí que me preocupa porque estamos jugando con vidas y con bienes de las personas y vecinos de Torrelodones, y al final con una pelea nos podemos encontrar pues que esto no se resuelve.

Al final son cuatrocientos mil euros, a lo mejor, eso es un informe, aquí pues se nos ha ido alguien que no ha visto las esclusas, que no ha visto tal, pues nos dicen que dos millones de euros. Pues yo me creo los informes de los técnicos que se pueden pedir otros informes, podrán ser cuatrocientos mil, quinientos mil a invertir en tres o cuatro años. Pues si hay que hacerlo, hagámoslo, porque mientras discuten, ya lo hemos visto lo que pasa con las discusiones de las diferentes administraciones, que se dejan las cosas sobre la mesa. Y al final cuando dejamos demasiadas cosas sobre la mesa, dejamos de actuar, y la falta de actuación nos lleva a la inoperancia y a que el conjunto de los vecinos puedan tener problemas.

Esa es la preocupación de este grupo y por esto actúa, si una advertencia al Equipo de Gobierno, una advertencia, nosotros si queremos saber luego, posteriormente, cuál es el proyecto que se quiere hacer sobre ese entorno y ese proyecto, si pedimos, primero la seguridad, y segundo el proyecto tiene que hacerse bajo consenso, bajo el consenso de todas las fuerzas políticas y ese proyecto que se puede hacer sobre este entorno, que puede servir también de impulso turístico para el municipio, como entorno, porque al final tenemos que buscar cuál van a ver nuestros recursos, y hasta ahora no ha habido ningún otro que puedan ser por esta vía, y tenemos que buscar recursos porque van a bajar una parte de los ingresos del IBI y va a haber otra pérdida de ingresos probablemente con la reforma local.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Entonces tenemos que empezar a pensar cómo llenamos esos ingresos, porque si no la cuenta de resultado va a ser muy negativa de este municipio, y eso tendremos que asumirlo.

Por lo tanto este grupo votará a favor por seguridad y lo que si le pedimos al Equipo de Gobierno, al Equipo de Gobierno, es que el proyecto final lo hagan bajo consenso, bajo consenso y veamos qué se quiere hacer en ese entorno posteriormente.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Paso la palabra al portavoz del Partido Popular el Sr. Laorden, si quisiera matizarle al Sr. Bidart, respecto al tema de los costes del proyecto del Prisma de la Casa JH y demás, decirle que tenemos todavía más novedades, puesto que además de seguir valorando futuros de la casa JH, tenemos un pseudo contra informe respecto a los costes, cuestionando muy mucho el coste que tiene aprobado por Prisma ese proyecto, incluso cuestionándose hasta en un 40% los costes, necesitamos cotejarlo con el arquitecto municipal, no es que esté parado, antes de meternos en algo tan, para nosotros tan fuerte, se están dando muchísimas a los costes, muchísimas.

Pasamos la palabra al SR. Laorden, portavoz del Partido Popular.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Buenas tardes a todos, Lola bienvenida, esperemos que tengamos buenos momentos en lo que nos queda, en este Ayuntamiento.

Nos decía el Concejel de Urbanismo que esto es un expediente que tiene poco recorrido administrativamente y no es verdad, es un expediente que tiene bastante recorrido administrativo y es el inicio de algo mucho más complejo, que

es recuperar la presa del Gasco y responsabilizarlos del uso y mantenimiento de la Presa del Gasco.

¿Qué es lo que?, digo que tiene recorrido el expediente porque ¿qué es lo que estamos intentando adquirir? Yo entiendo que lo que estamos intentando adquirir es la propiedad de la finca sobre la que se sitúa el embalse de los Peñascales. NO obstante en la modificación hablan ustedes de adquirir la presa del Gasco, pero la presa del Gasco está dentro de una concesión administrativa y lo que estaremos adquiriendo serán los terrenos colindantes a la presa del Gasco (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "La presa de Peñascales") la presa de Peñascales, perdón, y el edificio de la antigua depuradora.

Aquí surge una primera pregunta que yo he hecho varias veces a lo largo de las comisiones informativas, ¿tiene la Comunidad de Madrid derecho tanteo y retracto?. Y si tiene derecho de tanteo y retracto ¿hemos comunicado a la Comunidad de Madrid la intención de adquirir un bien sobre los que ellos puedan ejercitar ese derecho de tanteo y retracto?

No lo sé si lo hemos hecho, no lo hemos hecho o estamos esperando a determinar si existe o no ese derecho por parte de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, nos tenemos que preguntar a quién estamos adquiriendo la presa y la presa la estamos adquiriendo a una sociedad que se llama Aydisa, que es una sociedad en liquidación en proceso de liquidación. Esto significa que hay un liquidador inscrito en el registro mercantil y por tanto los antiguos administradores han sido cesados, los antiguos propietarios ya tienen poco que decir, aquí ahora hay que entenderse con el liquidador administrador y cuando les oigo hablar que vamos a negociar con los antiguos propietarios, es algo que jurídicamente me sorprende, porque aquella empresa que está en liquidación, se sustituye a los administradores con un liquidador que asume en ese momento todas las funciones propias de los administradores y el liquidador tiene una obligación porque cumple una función pública, de velar por la integridad del patrimonio social de aquello que está liquidando.

A mí me sorprende encontrar en el informe afirmaciones tales como el importe por el que pretendemos adquirir la presa, se encuentra muy por debajo de la valoración realizada por el Arquitecto Municipal. Mire, si esto se entera el liquidador que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pretendemos adquirir algo que vale mucho por poco, se puede encontrar con responsabilidades ese liquidador.

Por lo tanto yo diría analicemos con cuidado qué tipo de actuaciones vamos a tomar y las afirmaciones que estamos haciendo que tienen, que pueden tener consecuencias jurídicas.

Y yo les preguntaría también, avanzando, si conocemos ya el balance, el inventario, de la sociedad que debe formular el liquidador. El liquidador debe formular un balance al objeto de conocer los posibles bienes y acreedores. Yo no se si somos los únicos acreedores de esa sociedad, o hay más acreedores.

Lo que es cierto es que el liquidador tiene el deber de enajenar los bienes sociales, por lo tanto, si fuésemos el único acreedor al final la presa o los terrenos revertirían a nosotros como consecuencia de la actuación de ese liquidador y no sería necesaria que nosotros digamos que la queremos adquirir, habría una dación en pago por parte de esa sociedad y satisfaría las deudas que debe este Ayuntamiento. Lo que pasa es que se valoraría la presa al precio de mercado, que no se cuál es.

Por último nos podríamos preguntar si estamos adquiriendo el embalse, la respuesta es no. El embalse está sujeto a una concesión administrativa y en su momento tendremos que ver qué hacemos con esa concesión administrativa.

Y aquí es donde surge la segunda fase del debate, estamos, como decía, ante el inicio de algo más complejo que adquirir unos terrenos, estamos ante el inicio de que el Ayuntamiento pretenda coger esa concesión que tenía en este momento la sociedad en liquidación y asumir todas las responsabilidades, consecuencias, que pudieran derivarse de aceptar esa concesión.

Y claro el debate que hay aquí, es un debate que nosotros compartimos y que no está explicitado en la propuesta que nos presentan hoy en día, es que nos encontramos con un bien, que para todos tiene un carácter estratégico, todos los que vivimos en este municipio consideramos que es un bien que es importante defender su situación y que no se produzca una degradación.

También parece ser por los informes técnicos que es un enclave de alto mérito que merece ser protegido y conservado, en esto estamos todos de acuerdo. Sin embargo en lo que no estamos de acuerdo es en quién debe pagar esto, este debate que traemos hoy al pleno ya ha sido buzzoneado por ustedes, o sea con lo cual el debate en la calle está, en su boletín al margen de este pleno y lo están hoy retransmitiendo por Twitter, han tenido permanente posiciones, manipulando el contenido del debate, sin explicar toda la verdad a los ciudadanos de Torrelodones y pensando, como es algo muy habitual suyo, en términos de buenos y malos, los que queremos salvar la degradación de la presa y los que son malos y no quieren salvar la degradación de la presa.

Empieza a ser cansino, empieza a ser cansino que la segunda fuerza política de nuestro Ayuntamiento no sea capaz de encontrar puntos de encuentro y los va a encontrar en este tema en concreto, los va a encontrar.

Nosotros, como digo, estamos de acuerdo en regularizar la situación del embalse de los Peñascales y que se lleven a cabo las acciones necesarias para su recuperación, mantenimiento y conservación, es algo que yo creo que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento defendemos. Sin embargo no entendemos por qué lo tenemos que pagar nosotros, y no los obligados a ello, hay una serie de personas obligados a ella, y si me permite Sra. Alcaldesa aprovecho para hacer yo también un matiz, no utilice usted a la Guardia Civil, una Institución a la que todos queremos para defender posturas que no son defendibles, hemos asumido el pago de algo que no es competencia de este Ayuntamiento y que era competencia del Ministerio del Interior.

Aquí va a pasar lo mismo, vamos a asumir el pago de algo que no es competencia de este Ayuntamiento y que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Como decía estamos asumiendo el coste y el mantenimiento de una inversión que podríamos llamar impropia, no está dentro de nuestro objeto social pagar por algo que es competencia de otros señores y que previsiblemente tengamos que repercutir su coste en el futuro a nuestros vecinos. Esto, cuando se compra una cosa en un momento determinado hay que pagarla y los que lo tendrán que pagar serán todos los vecinos de Torrelodones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vuelvo a repetir, nosotros no nos oponemos a la mejora y a la utilización de la presa, pero si nos oponemos a que lo paguen todos los vecinos de Torrelorones cuando hay alguien que es el responsable de hacer frente a la degradación que se ha producido en la presa de Torrelorones.

Nosotros no acabamos de entender por qué no se exige con carácter previo a la Confederación Hidrográfica del Tajo la revocación de la concesión concedida en su día y se le exige las inversiones necesarias para dejar en perfecto estado de uso y funcionamiento lo que es hoy el embalse de los Peñascales.

Hoy nos encontramos con una situación donde hay una sociedad en concurso de acreedores, otra en fase de liquidación y desde mi punto de vista se ha producido una pérdida sobrevenida del objeto de la concesión. La concesión que se dio en su día era para abastecimiento y riego de la Colonia de los Peñascales, ya no cumple la finalidad para la que fue dada esta concesión, hoy en día es a través del Canal de Isabel II donde se da el abastecimiento y riego a la Colonia de Los Peñascales.

Son tres causas suficientes para revocar la mencionada concesión, la lo decía el portavoz de Actua, pero yo añado más, no es solamente la liquidación de la sociedad, es el concurso de acreedores de otra y que la concesión que se otorgó en su día ha perdido su objeto, ha perdido su finalidad, por lo tanto es la Confederación Hidrográfica del Tajo la que tiene que recuperar esa concesión y luego hablaremos con ella.

Me sorprende además encontrarnos en el informe que nos plantean ustedes, con que el ente responsable de la situación de la presa, es decir la Confederación Hidrográfica del Tajo, nos dice, y pretende condicionar nuestra forma de actuar indicándonos que si se les exigiese responsabilidades, es decir ellos entienden que pueden tener responsabilidades, pero nos dicen si nos exigiesen ustedes responsabilidades, iniciaríamos un proceso de extinción de la concesión que podría incluir la demolición de la presa, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas, podría, no quiere decir que necesariamente haya

que demoler, pero ellos nos dicen si ustedes nos reclaman lo que debemos, nosotros podemos además de extinguir la concesión, demoler la presa.

Y claro, uno se pregunta ¿cómo puede la Confederación plantearse eliminar un hábitat natural tan significativo, entonces estamos diciendo que hay que defender el medio ambiente, que hay que defender un entorno, un enclave que tiene especiales significaciones ecológicas y nos dicen que van a demoler la presa, miren esto es inaceptable desde el punto de vista de un Ayuntamiento que quiera defender los intereses de sus vecinos.

A mí me da sensación, esto lo dicen ustedes en este folletito que han circularizado, que la Confederación Hidrográfica del Tajo mire hacia otro lado y que no nos toma en serio y hay muchas preguntas que responder todavía y que plantearle a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Y yo diría ¿Por qué la Confederación no quiere defender la presa, que nos lo explique? ¿Por qué nos dice que quiere demoler la presa si les exigimos responsabilidades? ¿por qué el Canal de Isabel II cuando nos renovó la red de los Peñascales tampoco asumió la hipotética concesión de la presa, no la quiere nadie, ni la confederación, ni el Canal de Isabel II.

Pero es más grave, ¿por qué la Confederación no ha velado por el adecuado mantenimiento de bienes de dominio público cedidos a terceros? La situación de insolvencia de estas compañías, la desaparición del objeto para el que fue concedida la concesión administrativa, es ya de hace muchos años y por qué la Confederación no ha velado por el mantenimiento adecuado de estos bienes de dominio público.

Cabe también preguntarse que qué responsabilidades asumiríamos de todas las situaciones que puedan derivarse del uso de la presa y su entorno. Aquí no hay ningún informe, no hay nada que nos explique, hay una voluntad de ustedes de decir, bueno vamos a coger la presa pero no tenemos claro qué posibles de responsabilidades pudiéramos incidir por un mal funcionamiento de la presa que está en un estado hoy, no correcto.

Y por eso también hay que preguntarse que cuál es el estado actual de la presa, que no lo sabemos, porque aquí no hay ningún informe que nos diga cuál es el estado actual de la presa. No sabemos si los cimientos están bien, no sabemos



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

qué es lo que hay que hacer, qué es lo mínimo que hay que hacer y conocer, qué es lo que vamos a comprar, porque es que no lo sabemos.

También es importante preguntarse cuál es el uso recreativo no intensivo que proponen ustedes, pues no hay ninguno que propongan, ustedes dicen vamos a proponer un uso recreativo no intensivo y nos vamos a gastar mínimo cuatrocientos mil euros, luego ya veremos cuánto nos gastamos más, si nos tenemos que gastar más. Díganos qué es lo que quieren hacer allí, porque esto de decir que la vamos a comprar para uso recreativo de los ciudadanos sin proponer qué es lo que podemos hacer y sin saber qué es lo que podemos hacer, es cuanto menos llamativo.

También es importante preguntarse cuáles son las actuaciones de urgencia que son necesarias acometer en relación con la presa, también lo deberíamos saber, qué es lo que tenemos que urgentemente que realizar para poner la presa en perfecto estado de funcionamiento.

Yo me preguntaría también, ¿cuáles son las acciones recomendadas en el informe del año 2007 que no se han realizado? En el año 2007 este Ayuntamiento pidió que se realizasen una serie de actuaciones, estamos en el 2013 todavía no se han realizado, pero a mí me gustaría saber cuál es el contenido de esas actuaciones que deberemos hacer.

También nos debemos preguntar, como decía el portavoz de Actúa, cuánto nos puede costar poner el embalse y la presa en correcto estado de uso y funcionamiento. Ustedes pretenden adquirir el compromiso de invertir como mínimo, creo que son 385 mil euros, pero ¿se sabe cuál es el coste máximo? ¿Qué pasa si se producen desviaciones? ¿Hay estudios para saber hasta dónde puede llegar el coste y cuánto nos puede costar esta inversión? Que por cierto, vuelvo a insistir, debería ser pagada por otros, porque esto no es culpar ni echar las responsabilidades a otro, esto es decir que el que tiene la obligación de tener la presa en perfecto estado de funcionamiento, no es el Ayuntamiento de Torrelorones, es aquel que otorgó la concesión y que tiene que velar por el buen

cumplimiento del fin de la concesión. Estoy convencido que en el pliego concesional se contemplarían cláusulas que exigirían, aquella persona que se le dio la concesión, un buen mantenimiento de la presa, dado que esa sociedad está en quiebra, está en disolución ya desde hace años, yo creo que la Confederación ha incurrido en una culpa in vigilando, y cuando se incurre en una culpa invigilando, hay que pagar las consecuencias y no transmitírselas a otra institución como es el Ayuntamiento de Torrelodones.

Yo me pregunto también si cabe que el Ayuntamiento inicie una hipotecación subsidiaria, y que realicemos una inversión que se recupere, no como dicen ustedes en el informe de una sociedad en liquidación que no tiene bienes, sino que se recupere de la propia Confederación, responsable a mi juicio subsidiario, del buen funcionamiento de la presa.

Yo lo que les digo es que hoy en Torrelodones existe un Partido Popular renovado, al que se ha incorporado mucha savia nueva, con ganas de trabajar por su pueblo y abierto al diálogo, siempre que sea constructivo y por ello nosotros coincidiendo en el fin que ustedes persiguen que es mejorar el entorno que existe hoy en día en el embalse de los Peñascales, les proponemos varias cosas; primero crear una comisión para negociar con la Confederación Hidrográfica del Tajo y en su caso con el Isabel, con el Canal de Isabel II, la tutela y mejora de la presa. Aquí nos encontramos once concejales de los veinte, veintiuno que integran este Ayuntamiento, nos encontramos que nos dan ustedes hace dos meses un proyecto donde nos dan por hecho muchas cosas que nosotros no llegamos a creernos. Nos dan por hecho que no se puede negociar con la Confederación Hidrográfica del Tajo y que somos nosotros los que tenemos que pagar las consecuencias de una mala actuación por parte de otra Administración.

Bueno, pues nosotros les decimos, creemos una comisión, vayamos a la Confederación Hidrográfica del Tajo, defendamos que queremos recuperar el embalse de los Peñascales y lleguemos a un acuerdo de quién tiene que pagar el coste de esa recuperación, incluso diría que por nuestro grupo estaríamos dispuestos a aceptar parte de la inversión que hubiese que realizar, lo que no tenemos, lo que tenemos también claro, es que no aceptaremos nunca que todo lo paguemos nosotros, porque claro, empieza a ser ya preocupante que invadamos



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

competencias de otras administraciones y que con el dinero de los ciudadanos de Torrelorones, paguemos algo que tienen que pagar otras administraciones.

También les diría que actuemos urgentemente, ya que se abre el debate. De forma subsidiaria sustituyamos a la Confederación en sus obligaciones, ejerzamos como Ayuntamiento que también tutelamos intereses de los vecinos de Torrelorones y de forma subsidiaria, hagamos aquellas reparaciones mínimas e imprescindibles para evitar riesgos innecesarios. Los informes que nos dan son donde dicen que la empresa no está en su mejor momento y que pudieran producirse situaciones de un cierto riesgo. Pues hagamos las actuaciones necesarias para evitar esos riesgos innecesarios, engrasemos las válvulas de la presa, hagamos la limpieza de los elementos básicos para que la presa funcione correctamente y luego ya decidiremos si le reclamamos el coste de esas inversiones a la Confederación. Pero básicamente son dos cosas, sentémoslos todo el Ayuntamiento, no solamente ustedes, todo el Ayuntamiento, somos veintiuna personas que queremos defender el embalse de los Peñascales, lo que pasa es que lo queremos defender de manera distinta, ustedes pagándolo todo y algunos decimos que no tenemos que pagarlo todo. Sentémonos, vayamos a la Confederación, negociemos con ellos, tendrán ustedes el apoyo del Partido Popular, lo que yo ya no se si estaremos o no de acuerdo en las cuantías, y pongámonos en marcha.

Digo también otra cosa, con independencia de lo que nos cueste la inversión, lo que es cierto es que estamos hablando que para el mantenimiento de la presa en el futuro, tendremos que tener además otra serie de gastos, hablamos de un ingeniero, hablamos de un adjunto al ingeniero, hablamos de personal que tengamos que contratar para el mantenimiento de la presa, etc. etc. etc.

Por lo tanto, nosotros si que le podemos decir a lo Confederación que si asumimos en algún momento determinado el mantenimiento y conservación de la presa, la inversión inicial sería más lógico que la realizase el propio ente.

Y esto es un poco lo que el Partido Popular les plantea y lo planteamos sin ánimo de hablar de buenos y malos, lo planteamos al margen del debate en Twitter que seguro están teniendo ustedes en este momento, donde nos gustaría algún día poder leer lo que se dice a lo largo de estar en un pleno y estar escuchando permanentemente que nosotros somos buenos, otros son malos, si compraría usted la presa por trece mil euros o no la compraría y donde se está manipulando permanentemente a la opinión pública y donde no se le está dando toda la información para que la opinión pública pueda opinar decidir con sensatez.

Se pretende echar al resto de los grupos políticos encima a los Peñascales, diciéndoles nosotros defendemos sus intereses, hay otros que no los defienden. Pero aquí lo básico es que para defender los intereses de los Peñascales, que los queremos defender, no debemos pagar nosotros algo que no nos corresponde pagar.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Laorden.

Decirle que si quiere puede seguir el pleno vía twitter con el #plenotorre, poder puede, de hecho me consta que algunos con sus tablets lo están siguiendo, pueden seguirlo.

Y luego, lo único si decirle de este tema hay debate de ¿qué deberán asumir o no de coste los vecinos cuando el servicio que se presta es propio o impropio?, hablaremos largo y tendido, confío en el pleno de ordenanzas, entonces veremos a ver qué postura mantenemos unos y otros respecto a qué tienen que asumir los vecinos respecto a cosas, servicios que este Ayuntamiento no tiene que prestar. Es un arduo debate en el que estamos metidos ahora todos los Ayuntamientos.

Paso la palabra al Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno está ocurriendo lo que era previsible que iba a ocurrir y es que, bueno, pues como tantas veces ahora y entendemos que va a pasar de aquí a



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

2015, Actúa y el Partido Popular van a bloquear cualquier tipo de iniciativa que tenga como fin un beneficio claro y lógico de los ciudadanos de Torrelozón.

Lo sabíamos antes de este pleno, aunque no lo dijeron en ningún momento en las múltiples reuniones que hemos tenido hasta este momento, pero lo intuíamos por las posiciones, que van a tener poco que ver con el detalle de cada uno de los puntos, como, bueno, pues pasaremos a ver también a continuación en el tema de la modificación puntual, que también se quedará sobre la mesa, cada uno de los puntos que vayamos trayendo a este pleno, pues evidentemente serán rechazados por el Partido Popular y por Actua, en un momento con un argumento, en el siguiente con el contrario, va dar igual, el objetivo es bloquear Torrelozón hasta las elecciones que serán dentro de mucho tiempo.

Decía una política que recientemente ha ganado unas elecciones que lo que interesaba es que en su país las ventanas cerrasen. Nosotros tenemos solo un interés, solo en Torrelozón y es que las cosas se solucionen, y se solucionen asumiendo aquellas responsabilidades que nos competen y que creemos que es razonable asumir una vez se hayan analizado los costes que, evidentemente esas competencias, nos van a exigir.

Y nosotros estas cosas no las hacemos con un ingeniero cercano que de repente se ha acercado por allí y ha visto el embalse y ha dicho ¡Huy aquí hay una grietecita, entre uno y dos, o entre tres y cuatro, qué más da! Nosotros eso lo hacemos previo informe, previa reunión con la Confederación Hidrográfica del Tajo, previo análisis de todas las alternativas posibles para que esto se realice.

Por tanto, primero yo solo decirles hay que leer las cosas, nosotros tenemos una ventaja respecto a ustedes, es que todas estas cosas que nosotros decimos están colgadas en la página web. El informe respecto a las actuaciones que hay que realizar en la presa encargado por el Ayuntamiento de Torrelozón a la empresa Incisa en el año 2012, octubre, está colgado en la página web. En ese informe se detallan todas las actuaciones que son necesarias acometer para que el embalse de Peñascales se conserve en unas condiciones razonables de

seguridad. El importe de esas actuaciones urgentes, que son las mismas que el Partido Popular tenía que haber realizado desde el año 2007, es, y no supera me parece 385.000 euros IVA incluido.

Por lo tanto, yo no se por qué ustedes siempre se sorprenden de las cosas, si es que está en el informe, el informe está en la página web. Ustedes ya que están mirando Twitter, métanse en la página web del Ayuntamiento y vean el informe de Incisa en el que se dice cuál es la situación y se prevé, e Incisa es una empresa que se dedica a la seguridad de presas, después de haber hecho un informe en el 2007 y otro en el 2012, conoce perfectamente cuál es la situación del embalse desde todos los puntos de vista, se ha informado también en la Confederación, se ha reunido con los técnicos de la Confederación y a partir de ahí hace un informe que publica y firma, firma un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos experto en seguridad de presas.

Por tanto nosotros cuando traemos una cosa al Pleno, la traeremos trabajada, la traemos con un informe que justifica aquellas decisiones que nosotros vamos a tener, que vamos a tomar, perdón, y sabemos que es una decisión que puede ser apoyada o no, pero lo que no puede ser es que compartamos el objetivo, compartamos que es una decisión estratégica y que es un espacio estratégico y que a continuación, por una razón o por otra, lo bloqueemos. Nosotros también teníamos claro que esto iba a pasar y también tenemos claro que las cosas que se hacen y lo tuvimos claro cuando estábamos en la oposición, y lo vamos a seguir teniendo claro cuando estamos en el Equipo de Gobierno, los ciudadanos se tienen que enterar porque las cosas tienen consecuencias, si ustedes votan en contra de que se conserve el embalse de Peñascales, que es lo que van a hacer a continuación, evidentemente los ciudadanos lo tienen que saber, y tienen que saber que el embalse de Peñascales está en una situación lamentable desde el punto de vista de la seguridad y que ustedes llevan en el Equipo de Gobierno señores del Partido Popular, muchos años mirando para otro lado, siguen mirando para otro lado. Nosotros en este caso no tenemos competencias pero nos incumbe el embalse de Peñascales, igual que nos incumbe la acera de la Berzosilla. ¿Por qué apoyan ustedes una acera en la Berzosilla si eso es competencia del Ministerio de Fomento? Que no solo, para más narices, no solo tenemos que hacer nosotros la acera, sino que además nos han informado que nos van a cobrar una tasa por



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ocupar el dominio publico del Ministerio de Fomento, anual de 4.000 euros ¿eso si lo apoyan? ¿Eso es competencia del Ayuntamiento hacer una acera a través de la vía de servicio? No, no lo es, lo que pasa es que tenemos un problema muy serio de movilidad en la acera de la Berzosilla y la hacemos.

Evidentemente en el caso del embalse de Peñascales tenemos también un problema muy serio desde el punto de vista de seguridad y consideramos que debemos dejar de mirar para otro lado. Como también deberíamos haber dejado de mirar para otro lado con el tema de las alcantarillas y ustedes miraron para otro lado, como siempre, hasta que llegamos nosotros y evidentemente firmamos un Convenio con el Canal de Isabel II que garantiza a los ciudadanos de este municipio, que cuando hay un problema de alcantarillado se resuelve, y ese convenio lo firmamos nosotros, porque ustedes también miraron para otro lado. Ustedes en este caso, van a seguir mirando para otro lado.

Pero en relación con las cosas que ustedes plantean, simplemente, vayamos punto por punto, vamos a ver, dicen ustedes que nosotros vamos a hacer una concesión administrativa, que vamos a hacer allí un proyecto, nosotros no queremos hacer ningún proyecto en el embalse, absolutamente ningún proyecto, queremos inicialmente simplemente ponerle un valor, que eso implica muy poquita actuación en el embalse poner seguridad en lo que es el paramento de la presa, limpiar la parte aguas abajo de la presa e incorporar simplemente elementos de paseo para que eso se pueda disfrutar.

Y a continuación y una vez se hayan analizado cuáles son los valores ambientales de ese embalse, cuál es la calidad del agua, cuál es la posibilidad de utilizarlo, ya veremos si se puede hacer algo mas, pero es una cosa, es una segunda o una tercera fase, que va a ser además, y dice el Sr. de Actua, por concesión administrativa y no por actuación pública. Si es que probablemente no haya ningún tipo de cosa que hacer allí, si es que por qué tenemos como el objetivo de que empiecen a llegar aquí gentes de todos los municipios de alrededor a disfrutar de ese paraíso pequeñito que tenemos ahí, probablemente lo más

razonable es que lo disfrutemos todos los ciudadanos de Torrelodones y algunos que se nos acerquen, pero nuestro objetivo tampoco es convertirlo en un maravilloso centro turístico, simplemente nuestro objetivo es garantizar la seguridad de ese embalse.

Por tanto, por supuesto consideramos que la inversión ha realizar para que ese embalse esté seguro es pequeño, es una inversión pequeña que se puede dividir a lo largo de los cinco, seis, siete próximos años, que nos implicaría una inversión, pues imaginemos como mucho de 40 mil euros al año, que es mucho menos de lo que se invierte en cosas que podíamos ir recopilando del presupuesto municipal, pero que tienen muy poquita envidia y muy poquito carácter estratégico en relación con lo que significa el embalse de Peñascales y por lo tanto, por nuestra parte consideramos que es absolutamente prioritario.

Yo también les sugeriría que si ustedes están y nos ofrece el Partido Popular diálogo y posibilidad de formar una comisión y crear y hablar y discutir y requiere más información, claro nosotros les hemos dado toda esta información hace tres meses largos, ustedes no han dicho ni una sola palabra, ni una sola palabra, ni han requerido ningún tipo de información en los últimos tres meses y vienen al pleno y nos dicen que es que no entienden lo que hay en el informe ¡pero bueno! ¿Por qué no lo han preguntado en los últimos tres meses, no se han reunido ustedes con los servicios técnicos municipales? ¿No han venido y nos han preguntado cuántas veces nos hemos visto con los técnicos de la Confederación? Ustedes evidentemente lo que tienen que hacer antes de venir aquí a solicitar ese diálogo es, intentar practicarlo, porque claro es fácil venir aquí a decir esas cosas, cuando ustedes no lo practican y al menos, por lo que estamos comprobando, ni siquiera se leen los informes.

En relación a lo que dice el Partido Socialista simplemente agradecer la coherencia que manifiesta en relación, con efectivamente es objetivo en teoría compartido por todos, pero luego no apoyado por todos, de poner en valor los recursos naturales de este municipio. Sabemos que contamos con el apoyo del Partido Socialista en este menester, sabemos y así lo demostró también en el caso de las Marías, que también existe una voluntad de recuperar edificabilidad en espacios de alto valor, pero, bueno pues las cosas son como son y estamos donde estamos y evidentemente estamos en minoría y Actua y el Partido Popular tiene la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mayoría para seguir practicando la misma política que se venía practicando con anterioridad con el Sr. Galbeño.

Yo lo único que si que decía y que si que mantengo de forma clara, es que nosotros ni hemos manipulado ni hemos dicho absolutamente nada que vaya en contra de lo que es la información básica de este procedimiento y lo seguiremos haciendo, seguiremos colgando todos los informes en la página web para que la gente los pueda leer y puedan seguir informados, y por supuesto, evidentemente, informaremos a los ciudadanos de la decisión que se tome en este plano, en este pleno, perdón.

En relación a lo que decía el Sr. Laorden a mi la verdad es que me echa mucho para atrás porque realmente empieza diciendo que tiene un carácter estratégico, y acaba diciéndonos que lo que tenemos que hacer es invertir en el embalse, pero invertir en el embalse con carácter subsidiario, pero sin actuar en ningún caso desde el punto de vista de la propiedad. ¿Pero cómo vamos a actuar con carácter subsidiario si no es propiedad nuestra y además no es competencia nuestra según usted? ¿Cómo vamos a entrar en un embalse que es competencia de la Confederación mantener su seguridad y lo vamos a hacer como Ayuntamiento si en ningún caso llegamos a ningún acuerdo con la propiedad, que vamos a invadir la propiedad privada, para mantener la seguridad que usted me dice que es la Confederación, en ese caso será la Confederación, si usted mantienen que no tenemos que alterar la propiedad y que por supuesto la seguridad de las presas es competencia de la Confederación, tendrá que ser la Confederación quien lo haga, el Ayuntamiento en ningún caso lo podría hacer, en ningún caso, salvo que usted me esté diciendo que invadamos una propiedad privada sin acuerdo con la Confederación, que es quien en principio usted me dice que tiene la competencia en seguridad de las presas, y que nos metamos allí a hacer no sé que cosas, porque tampoco tenemos técnicos suficientes para hacerlo, porque por supuesto tendríamos que contratar a alguien de fuera y sería una cuestión que tendríamos que ver.

Por lo tanto, yo lo único que si que le pido es coherencia, es decir, si ustedes dicen, y es una posición que respeto, que no es prioritario invertir en los próximos imaginemos que diez años, treinta mil euros al año en mantener la seguridad del embalse de Peñascales y que quieren que esa inversión la realicen otros, no me diga que como Ayuntamiento nos metamos a invertir en algo que ni es propiedad nuestra, ni por supuesto según usted, es competencia del Ayuntamiento mantener la seguridad. En ese caso lo que haremos, que es lo que ustedes nos están sugiriendo y lo que suponíamos porque es lo que vienen haciendo ustedes en los últimos años en tantas cosas, mandemos papeles, vamos a empezar a mandar papeles, vamos a empezar a solicitar a la Confederación que se responsabilice, vamos a empezar con los requerimientos, que es algo que ustedes tienen muy en su esencia, porque cuando uno ve los expedientes de este Ayuntamiento, pues cualquier cosa la expropiación de Trini Muñoz o el paso inferior, o cualquiera de los asuntos que tienen ustedes bloqueados durante años, incluso décadas, pues ustedes son expertos en mandar papeles, mandemos un requerimiento a la Confederación para que nos conteste dentro, entre seis y ocho meses, porque la Confederación suele contestar con ese tipo de plazos que nosotros tenemos que hacer un informe, mandemos otro papel dentro de ocho meses, para que dentro de un año y medio, dos años nos vuelvan a contestar, y mientras tanto el embalse de Peñascales continuará como está. Y eso lo sabemos, lo saben ustedes y lo sabemos nosotros y en ese sentido tenemos claro que seguirá así.

En relación a sus dudas jurídicas que siempre usted plantea aquí, sus clases yo le recomendaría realmente que se acercase a la Universidad a impartir sabiduría, porque tiene usted mucha Sr. Laorden, yo lo que le digo es que todas esas cosas que usted nos dice, evidentemente lo ha tenido en cuenta el Secretario municipal cuando ha autorizado la firma de ese acuerdo que nosotros íbamos a firmar. Todo ese tema de la persona que tiene que liquidar la sociedad, si los que firman pueden o no firmar, pues evidentemente lo hemos tenido en cuenta, nos hemos reunido con el liquidador, el liquidador ha acordado, efectivamente, todo eso. Usted le recomienda además al liquidador lo que tiene que hacer y también juzga si lo ha hecho bien o mal.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Sr. Laorden un poquito de seriedad, yo antes de que usted diga todas esas cosas, por lo menos pida información, porque todas esas cosas evidentemente se han tenido en cuenta.

YO creo que sinceramente, y lo digo con toda la sinceridad, creo que ustedes los dejan sobre la mesa otra vez, como decíamos en nuestro boletín pues nos lo tomamos en serio, miramos para otro lado, miramos para otro lado, vamos a empezar a lanzar papeles. A nosotros como les decía nos incumbía y nos sigue incumbiendo que el embalse de Peñascales esté en un buen estado de conservación, llevamos una serie de inversiones importantes en mejora las sendas de alrededor, algunos grupos, Actua en concreto no se qué tipo de calificativos nos hicieron por la senda, cosas de esas que suelen ustedes decir, pero seguiremos en ello. Seguiremos intentando que los ciudadanos de Torrelozón disfruten de su entorno.

En relación a la comisión que ustedes nos piden, decía Cánovas que lo mejor para entregar un asunto, para seguir mirando hacia otro lado, es crear comisiones y efectivamente enterrar los asuntos.

Nosotros creemos sinceramente que había una base de acuerdo que les propusimos hace tres meses, que nos hemos reunido con ustedes yo creo que otras tres veces, para intentar sacarles para ver si había alguna posibilidad, si tenían ustedes alguna duda. En esas tres reuniones ustedes no han dicho, ni preguntado, absolutamente nada. Vienen ustedes al pleno a decir que creemos una comisión para retrasar y mirar hacia otro lado y nos dicen que invirtamos en una presa que no es de nuestra propiedad, y que en teoría, ni siquiera es de nuestra competencia.

Yo creo que simplemente les sugeriría y les volvería a requerir para que, bueno pues entre todos, asumamos las incumbencias que tenemos en este municipio, que no son muchas en el caso de los espacios naturales, porque si hay una constancia, si hay una realidad es que se ha invertido muy poquito en espacios naturales. Dicen ustedes que tenemos que invertir 300 mil, 400 mil euros

en mantener ese embalse, simplemente mírense las inversiones que se han realizado en los últimos años, cuando estaban ustedes gobernando y vean lo que se ha invertido en espacios naturales, pues prácticamente nada. Que tengamos que invertir a lo largo de los próximos años 400 mil euros en poner en valor un espacio de tanto mérito de conservación como el embalse, nosotros lo asumimos y lo asumiremos y lo defenderemos frente a los vecinos. Ustedes tendrán que defender que nos toca mirar para otro lado y que paguen otros.

Igual que lo hicimos con la Guardia Civil, que estamos muy orgullosos de la decisión que tomamos, muy orgullosos de que un edificio que no tenía uso en el Ayuntamiento esté siendo utilizado por aquellos que defienden nuestra seguridad. Nos incumbe que esa gente tenga un buen sitio donde trabajar, nos incumbe que esa gente trabaje bien y lo seguimos haciendo y lo haremos con todas nuestras energías, tanto en el caso de la Guardia Civil, como en otros muchos casos que sin duda intentaremos mejorar.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Antes del segundo turno de palabra, les pido a los cuatro, a los cuatro portavoces reducir al máximo porque es un pleno, no es muy largo y no lo vamos a eternizar. O sea, el segundo turno breve por favor.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"si, muchas gracias.

Un poco empezar por las alusiones que la Sra. Alcaldesa ha hecho a este Concejal respecto a la actuación o el comentario que he hecho referente al puesto principal. Evidentemente nosotros siempre hemos defendido y apostamos, apostaremos por la seguridad. Creo que es prioritario, creo que estamos necesitados de seguridad, por lo tanto apostaremos por ello. ¿Qué dijimos en su momento?, que teníamos constancia de que no iba a ser posible esa incorporación de los efectos a los que ustedes nos hacían referencia.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

¿Ese edificio no tenía uso?, si tenía uso, no estaba abandonado, estaba la Concejalía de Educación, estaba bien distribuida, por tanto, eso es lo que había. Y no es nuestra competencia, evidentemente es del Ministerio del Interior, nosotros les hemos hecho un favor, muy bien porque estén a gusto, pero a lo mejor ese dinero aplicándose a la Policía Local, que tal vez esté necesitado de ello, hubiera sido bastante interesante.

Referente a la Casa de la Juventud que me ha hecho también mención a los 400 mil euros, nosotros no defendemos y creo que usted lo sabe, lo hemos dicho y hemos hablado en varios lugares y muchas veces, no defendemos una inversión del Plan Prisma de 400 mil euros, no es cierto, no diga eso porque sabe usted que no es cierto, no defendemos eso, defendemos una partida de 125 mil y otra que creo que son, otros cien, creo recordar lo digo de memoria, para tanto la Casa de la Juventud como para los aledaños. Creemos que es un espacio donde los jóvenes están, no es que vayan como ocurre ahora en el centro suyo en Torreforum. Por tanto seguiremos luchando por rehabilitar esa Casa de la Juventud, cuestión que creemos que ustedes no ponen el interés que creo que merece.

Dos cosas para comentarle al Partido Socialista, no tenemos que asumir esta competencia, no es nuestra competencia. Según la Ley, le he leído antes el artículo 35.3, se lo repite dice que «las presas abandonadas cuyo titular sea declarado insolvente, que es el caso que nos ocupa, serán reconocidos por el organismo de cuenca, quien lo comunicará al órgano competente de las funciones de vigilancia e inspección de seguridad.»

Por tanto no es nuestra responsabilidad, es de la Confederación Hidrográfica del Tajo y nosotros si estamos por la labor, si he empezado mi discurso diciendo que la idea nos parece muy interesante, la apoyaríamos y la apoyamos. ¿Qué hemos dicho, o qué he dicho a lo largo del discurso? Sentémonos con la Conferencia, creemos que ellos tienen que hacer la inversión y el mantenimiento y lleguemos a acuerdos, sentémonos con ellos y veamos de qué manera podemos dar viabilidad a esta idea que nos parece muy interesante.

Los informes, los informes son, los que nos han presentado son de tipo visual, generan, es una estimación. Entonces hay muchos datos que pueden dar lugar a que nos encontremos con muchas sorpresas. Eso es un poco lo que nos ha dicho, evidentemente nosotros no tenemos los recursos ni humanos, ni materiales que usted dispone para encargar informes. Nosotros tenemos gente voluntaria que trabaja por Torrelodones y que le interesan cosas para Torrelodones.

¿Y perdida de ingresos?, pues claro que tenemos pérdidas de ingresos. Vamos a ver en las próximas ordenanzas si bajamos el IBI, la gente no puede pagar el, ustedes han hecho una propuesta que nosotros apoyamos, nos parece perfecta, que ha sido de ayudar a las familias, personas que no pueden pagar el IBI, de acuerdo. Hay muchas personas de esas, muchas familias que no pueden pagar el IBI, como le digo el comedor.

YO el otro día pasaba por un parque y había unos padres que estaban dando en un Tupper comida a su hijo porque en el comedor no lo pueden tener, y como esos muchos. Sabemos, tenemos constancia y usted lo sabe también, que hay muchas familias que los críos no pueden comer en el comedor, que hay que dar subvenciones, que hay que dar ayudas, que queremos un segundo campo de fútbol porque chavales nuestros que quieren jugar al fútbol, chavales y chavalas se tienen que ir a las Rozas, porque no tenemos cabida para el deporte.

ES decir, hay cuestiones que entendemos que son servicios mínimos que tenemos que prestar, como esos muchos, evidentemente y si no tenemos dinero se ha cerrado el polideportivo, porque había que ahorrar, si ahora vamos a hacer un gasto de este pelaje, que es una estimación de 400 mil, pero que nos podemos encontrar con muchas sorpresas, cuando la responsabilidad clara es de la Confederación Hidrográfica del Tajo, pues bueno, que lo hagan ellos, sentémonos y acordemos y lleguemos a acuerdos para hacerlo de forma conjunta.

Después el concejal, el Sr. Fernández, decía que nosotros bloqueamos, nosotros no bloqueamos, creo que hemos dado muestras más que sobradas durante estos dos años de legislatura, de que no bloqueamos nada. Apoyamos, somos oposición, somos críticas y hacemos oposición, sencillamente, cuestiones que consideramos que no proceden, votaremos que no, lo siento que a usted o al Equipo de Gobierno les duela esto, no les guste que no les apoyemos en esta tema que traen a pleno, pero no podemos ir en contra a nuestros principios y a nuestros



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

criterios. Les hemos apoyado en muchas cuestiones, hemos apoyado sus presupuestos y si hay algún tema que, bueno ustedes con nuestra abstención, con nuestra, la abstención ha favorecido, ha favorecido que ustedes puedan sacar los presupuestos adelante, porque se puede votar o si, o abstención, o no.

Por lo tanto la abstención ha dado lugar a que ustedes puedan estar gobernando durante dos años y llevar a cabo sus proyectos, y algunos que nosotros les hemos propuesto, perfecto.

Entonces, bloquear cero, porque podíamos haber bloqueado durante dos años, mucho, si traen propuestas que nosotros creemos que son adecuadas, las apoyaremos y las que entendamos que no, no las apoyaremos, voy acabando. Insisto la responsabilidad creo que de la Confederación Hidrográfica del Tajo, creo que el tema de seguridad es suyo, hay que, cada uno tiene que asumir sus responsabilidades, hay que exigir que asuma esas responsabilidades, y que ella acometa la puesta a punto y el mantenimiento y después llegaremos a acuerdos si hacemos inversiones o cómo ponemos en valor esta zona de Peñascales.

Y básicamente es eso, gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Díaz.

Yo le advierto, vamos le advierto, porque luego saldrá, esto queda en Acta, no sea tan radical con el tema de las competencias, no sea tan radical, o séalo con el tema de las competencias y qué gastamos y nos gastamos, en qué competencias y en qué no competencias, le puedo decir en todas aquellas en las que estamos gastando y mucho y no nos corresponde. Hay el debate de la reforma de la Administración en las que ustedes tienen una posición muy clara, entonces, pues entonces no sea tan radical con sus argumentos.

Todo lo que nos ha contado de becas de comedor, ayudas y demás, estamos invirtiendo mucho dinero municipal en una competencia que es Regional, ¿lo discute alguien? no, no, no lo estamos discutiendo. Estamos invirtiendo mucho

dinero en servicios impropios que no son competencia municipal ¿lo estamos discutiendo? No. Entonces no se cierren como ha dicho que las competencias que no son municipales no se invierten en ellas, si, si, lo ha dicho, lo ha dicho, de verdad.

A lo que voy, midamos y tengamos claro porque hay competencias que estamos asumiendo desde hace mucho tiempo y asumimos por el apoyo de todos los grupos que no son del Ayuntamiento y estamos sustituyendo y cubriendo a la Comunidad. Por tanto ahora no nos pongamos puristas con el tema de la competencia propia, impropia.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Mire este debate es muy bonito y me encanta que estemos debatiendo, pero yo tengo un concepto y es que no hay competencias propias ni impropios, sino servicios que dar a los ciudadanos. Entonces con su criterio ahora mismo con la Ley que va a aprobar el gobierno y que está, no podíamos dar ninguna beca de comedor y este portavoz cuando se enteró que se quedaba la partida sin dinero, estuvo en agosto viendo a ver si se podía conseguir más dinero para dar becas a los alumnos y estuvo reunido con la Alcaldesa para tratarlo de conseguir.

O sea que si nos preocupa, es una competencia impropia y hemos estado en esa parte. Entonces si nos preocupa desde el primer momento, evidentemente. Usted también se puso muy cabezota en el pleno, en los presupuestos primeros con que había que pasar por el túnel, iba a decir el túnel, por el puente de la Colonia y ampliarlo y tenía que ir por ahí por narices el carril bici, con su técnico Pedro Alvez y usted durante todas las negociaciones en las que tuvimos de presupuestos.

Eso fue una realidad y este equipo, este grupo, este grupo que estaba diciendo que lo que había que hacer era el acerado del a Berzosilla, ampliarlo, con eso conseguíamos que se llegara a la Berzosilla, y se podía conseguir sin problemas de seguridad de vial que los chavales de la Colonia o los del Pueblo, pudieran pasar por la pasarela, consiguiendo seguridad. Eso es lo que nosotros queríamos, ahora usted trata de denigrar la propuesta del acerado y ya lo ha intentado en cuatro plenos, y yo se lo digo, nos hemos gastado mucho dinero en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

el puente por una cabezonería suya y de su grupo. Entonces que también los vecinos lo tendrán que saber, porque esos doscientos mil euros podían haber ido al acerado y haberlo hecho ahora mejor. Eso es una realidad del coste de su capacidad política.

También hay que decirle, su discurso ha sido, pues señor si al final la famosa presa del embalse de los Peñascales, que hay que actuar por seguridad, porque al final cuando se empieza a discutir las cosas entre administraciones, pasan años, y lo hemos visto. Tenemos el Palacio del Canto del Pico, que llevamos viéndolo desde hace un montón de tiempo viendo a ver qué hacemos, y aquí al final no se hace nada, se discute, se discute, etc.

Casa de la Juventud, lo mismo. Entonces a mí lo que me preocupa hoy es el embalse y el embalse me preocupa la seguridad de los vecinos y lo que tenemos una opción de quince mil y luego veamos jurídicamente qué opciones podemos hacer y si hay que asumir responsabilidad ahora para luego cargarse a las otras administraciones, las asumiremos y nosotros votaremos por eso, porque al final estamos por la seguridad de los vecinos. ¿Y es una competencia impropia? Si es una competencia impropia y desde luego el deporte no lo tenemos que dar nosotros según el, cómo se llama, la Ley de Bases de Régimen Local, no lo tenemos que dar nosotros, no tenemos que dar la escuela de idiomas, no tenemos que dar un montón de cosas, pero yo estoy de acuerdo con que esos servicios se den, porque se necesitan para nuestro municipio, para nuestros jóvenes, y para el resto y así lo creo, porque creo que por salud pública se debe dar el deporte y hay que dejarlo para que sea un servicio de todos. Que los idiomas es el futuro, y tenemos que tener una Escuela de Idiomas, y si hay que hacerlo, lo hagamos ¿y es impropio? Si, pues si los recursos municipales lo podemos hacer, hagámoslo, y siempre va a ser más igualitario que se lo tenga que pagar la gente, porque si su modelo es que bajemos el iva, el IBI, bajemos el resto de los impuestos y no tengamos recursos propios para pagar esas competencias impropias, entonces tenemos un problema porque no vamos a poder dar ese servicio. Y yo en esa línea

no estoy porque creo en la igualdad de oportunidades y al final la igualdad de oportunidades tiene un coste para la Administración, tanto Local, Autonómica como Regional y aquí si queremos dar esos servicios para dar eso, estaremos en esa línea.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“He de reconocer que después de escuchar al portavoz de Vecinos y al portavoz del PSOE, no he sido capaz de seguir los razonamientos y ando perdido ;no sé lo que les tengo que responder, porque no se lo que están diciendo ustedes! Lo que si les diría, ambos dos, que no regañen al resto de los grupos políticos, yo no vengo aquí a que me regañen, yo no vengo aquí y le pediría que escuche, escuche lo que dicen otras posiciones, otros grupos políticos.

Soy consciente que no es usted muy dado a los matices y que es más, es de los que piensa en clave, como decía al principio de buenos y malos. Pero esto no es una cuestión de buenos y malos, esto es una cuestión muy sencilla, esto lo que estamos discutiendo es si queremos mejorar la presa, si queremos mejorar el entorno que existe en el embalse de los Peñascales y la respuesta es sí.

La siguiente pregunta es ¿quién debe pagar esto, lo debemos pagar nosotros? Y la respuesta es no, podríamos comprar el Canto del Pico, si quieren, porque aquí por comprar podemos comprar todo lo que se quiera. No lo debemos pagar nosotros, ¿qué tenemos que negociar con el responsable al pago? También. Y le he dicho que el Partido Popular está dispuesto a colaborar en esa negociación, miren no estamos discutiendo hoy en día el paso siguiente, estábamos en el primer paso para en base a una política de hechos consumados, seguir avanzando, pero va todo unido y el siguiente paso sería traer a este pleno modificación presupuestaria de cuánto nos cuesta comprar la presa, cuánto nos cuenta mantener la presa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y antes de traerlo a este pleno, yo le vuelvo a decir algo que es muy sencillo, sentémonos, nosotros tenemos diez concejales, ustedes tienen nueve, Actua tiene uno, el PSOE tiene uno, hay que repetirlo, veo que se ríen los habituales de Vecinos por Torrelorones que vienen a este pleno, pues si les hace gracia que les haga gracia, pero lo seguiré repitiendo todas las veces que lo tenga que repetir, por lo que es una realidad por mucho que les moleste a ustedes.

Y lo que si digo es, que sentémonos a negociar, que el debate no da más de sí, presa si, pago no, negociación si. Si vamos todos juntos tendremos muchas más posibilidades de sacar adelante el tema de la presa. Como se empeñen ustedes en decir que lo pagamos todos nosotros, pues nos vamos a encontrar que no vamos a sacar adelante la presa, porque por mucho que intenten presionarnos al Partido Popular, por mucho que digan que nosotros estamos en fase de negar la mayor permanentemente, no nos vamos a dejar presionar en este sentido ¡yo que quiere que le haga, yo tengo una responsabilidad frente a los vecinos de Torrelorones, tenemos la responsabilidad de administrar los fondos públicos que cobramos a los vecinos de este Ayuntamiento y si hay alguna posibilidad de negociar, y si hay alguna posibilidad de pagar menos la tenemos que agotar, ustedes nos han hecho una propuesta donde no hay ninguna posibilidad de negociar, va contra el sentido común ¿alguien que es responsable del mantenimiento de la empresa se va ir aquí de rositas y va a ser el Ayuntamiento de Torrelorones el que pague todo? ¿Esta es la propuesta que traen ustedes? Me parece que es totalmente de locura, un auténtico disparate. No se cuánto conseguiremos sin negociamos, si un 10% del valor de la presa, si un 20 o un 80%, pero nosotros tenemos la obligación de defender los intereses del Ayuntamiento de Torrelorones y de la administración de los dineros de nuestros vecinos.

Pretenderán engañar a los vecinos y esto es muy importante diciéndoles somos ecológicos, los demás no lo son. Queremos ayudar a la Guardia Civil los demás no a quieren ayudar. NO es verdad, todos queremos ayudar a la Guardia

Civil, todos somos ecológicos, pero lo que no queremos es pagar lo que no nos corresponde pagar. Así está estructurado el Estado Español, con diversas administraciones, diversas competencias y diversas obligaciones.

Es muy cómodo decir soy bueno y salvo la presa de los Peñascales con el dinero de los demás y no le cobro nada al que tiene que pagar. ES estupendo decir a la Guardia Civil le dio un Cuartel, magnífico, lo necesita y mejora, pero no le pido nada al Ministerio del Interior. ES estupendo negociar con los promotores de la A-6 y decirles, los del túnel de la A-6, ustedes tienen que pagarlo todo, bueno, paguen todo menos un poquito, que nosotros los vecinos de Torrelodones, le pagarán lo que no les vamos a reclamar.

Miren, la sensación que tengo yo, es que cada vez que ustedes negocian, el Ayuntamiento de Torrelodones, pierde algo. Cada vez que negocian tenemos que pagar lo que no nos corresponde pagar, si es evidente, es de sentido común. Les decimos el resto de los grupos, ¿podemos entre todos negociar y mejorar lo que han hecho ustedes? Y la respuesta es no.

Claro, como yo les decía al principio, es muy difícil llegar a acuerdos con alguien que rechaza todo lo que le propone el resto. Es muy difícil llegar a acuerdos con una minoría que con nueve concejales de veintiuno, pretende hipotecar a este Ayuntamiento en pagos que no le corresponde realizar. Venderán ustedes lo que quieran, perderemos la batalla mediática, dirán a los vecinos de los Peñascales que es que estos del Partido Popular no son ecologistas, que no quieren trabajar por Torrelodones, pues nosotros nos mantendremos en que en la medida que podamos recuperar algo y exigirle al responsable que ha permitido que se degrade la Presa y el Embalse de los Peñascales, en la medida que le podamos exigir que pague lo que tenga que pagar, estaremos en esa posición.

Y les digo, hoy votaremos en contra, pero el día que abramos un debate donde todos vayamos a la negociación con la Confederación Hidrográfica del Tajo, estaremos de estar con ustedes, para defender algo que consideramos que merece ser defendido."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Cierra el punto el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Bueno, voy a ser breve.

Claro hay varios ejemplos en relación con lo que usted nos dice, vamos a sentarnos que es lo que nos suele plantear el Partido Popular y Actua, otra cosa es que nos lo hubiera planteado hace tres meses cuando nosotros les mandamos el expediente, vamos a sentarnos con el expediente y vamos a trabajar, ya que son ustedes diez vamos a trabajar, alguno de esos diez vamos a trabajar en este expediente, que no estaría mal que alguno de esos diez trabajara en el expediente de forma intensa.

Pero vamos a asumir que eso ocurre en algunas ocasiones y que a lo mejor tardan ustedes tres meses en trabajarse el expediente, puede ser. Claro, pero ustedes lo dicen, vamos a formar una comisión, nosotros formamos una comisión para las Marías. Esa comisión estuvo trabajando creo del orden de cinco meses, puede ser, seis meses, tuvimos creo que ocho reuniones. En esa comisión alcanzamos un acuerdo votado por ustedes, Partido Popular de Torreloz, alcanzamos un acuerdo, reitero, votado por ustedes Partido Popular de Torreloz, lo trajimos al pleno y ustedes lo rechazaron, votaron en contra, y tuvo que ser el Partido Socialista quien votó a favor de esa resolución, de una comisión que habíamos mantenido durante seis meses, para acordar una posición en principio común, en relación con las Marías, votaron en contra de aquello que habían votado previamente en la Comisión a favor.

¿Qué quiere usted que me diga, que nos sentemos, que perdamos siete meses en que ustedes, pues vayan por arriba, nos escuchen, porque en realidad luego ahí lo que hacen sobre todo es escuchar y que dentro de seis meses volvamos aquí y nos vuelvan a rechazar y nosotros, sinceramente creemos que esto es una cuestión de prioridades, no creemos que es una cuestión de competencias. Si hablamos de competencias nos cargamos la escuela de música, si

hablamos de competencia nos cargamos todo el servicio municipal de deportes, si hablamos de competencias nos cargamos la escuela de idiomas, ya, porque no es competencia municipal, no lo es de acuerdo con la Ley de Régimen Local, no lo es, no es un problema de competencias, es un problema de prioridades, prioridades políticas y ustedes como prioridad política no quieren el embalse de Peñascales, no lo han tenido en los 24 años que han gobernado en Torrelodones, que no han hecho prácticamente nada por mejorar el embalse de Peñascales porque tenía nada más y nada menos que vertidos de aguas residuales muy cercanos y muy fáciles de arreglar, pero ustedes no los habían arreglado, las tuberías, tenía todo tipo de problemas en su entorno, porque no había ni siquiera una senda, tenían un montón de problemas y ustedes no los han afrontado, porque no es prioritario para ustedes, nunca ha sido prioritario para ustedes el medio natural, jamás lo ha sido, porque ustedes han gobernando 24 años y el embalse de Peñascales está así porque ustedes han dejado que esté así. Si ustedes hubiesen tenido la consideración de que esto se debería arreglar, haber reclamado a la Confederación Hidrográfica del Tajo en el año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 que arreglasen en embalse. Pero ustedes no lo han hecho y ahora de repente se les ocurre y empiezan a mirar las leyes es que la Confederación, vamos a ver señores, una cuestión de prioridades implica que el Ayuntamiento de Torrelodones se tome en serio con una inversión pequeña, porque es una inversión pequeña en relación a un presupuesto de 26 millones de euros anual, que invirtamos en un presupuesto de 26 millones de euros, cuarenta mil euros en el mantenimiento de la presa de Peñascales, es poco dinero en relación a lo que nosotros vamos a obtener.

Para nosotros la presa de Peñascales es prioritario y por tanto por eso proponemos este acuerdo. ¿Ustedes lo rechazan? Pues porque evidentemente para ustedes no es prioritario como han demostrado en este acuerdo y como han demostrado en los últimos tiempos y no es cuestión de competencias señores, es una cuestión de prioridades. Nosotros tenemos la prioridad de seguir poniendo en valor el medio natural de este municipio, y lo seguiremos haciendo, en contra de Actua y en contra del Partido Popular.

Sabemos que de aquí al final de la legislatura nos va a costar sacar cosas adelante, si seguiremos trabajando con la Confederación y seguiremos haciendo otro tipo de propuestas para conseguir recuperar el embalse y evidentemente



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

seguiremos informando a los vecinos, informando, informando. Ya lo hicimos cuando estábamos en la oposición y realmente yo creo que es una de las cosas que en este municipio la gente más agradece, que por lo menos sabe lo que pasa.

Y bueno, sólo decirle un último caso, un último dato en relación a lo que nos costaría el embalse de Peñascales, prácticamente nos costaría lo que nos hemos bajado el sueldo los concejales del Equipo de Gobierno en relación a lo que ganaban los concejales que gobernaban el Partido Popular en la anterior legislatura.

Es así de simple, eso es lo que nos costaría, eso es lo que nos costaría, ni más ni menos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Procedemos a votar el punto número cuatro."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diez votos a favor y once votos en contra, desestima la aprobación de los acuerdos propuestos por el Concejale Delegado de Hacienda en la propuesta anteriormente transcrita.

5º.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN FORMULADA POR LA CCPP LAS TERRAZAS DE TORRELOZÓN, POR LA INSTALACIÓN DE UNA SILLA SALVA-ESCALERAS EN LA COMUNIDAD SITA EN LA C/ RIBADESELLA C/V C/ LLANES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013

Vistos;

1) El escrito número 10.723/13 de Registro de Entrada suscrito por Don F. J. R. G. en representación de CCPP Las Terrazas de Torrelodones, en el que solicita bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), por la instalación de una silla salva-escalera en la Comunidad sita en a C/ Ribadesella c/v C/ Llanes.

2) La Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO en su artículo 4.1.a) establece "Una bonificación del 90 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de las personas con discapacidad."

3) La nota NIRE-2013057 del Departamento de Intervención.

4) El informe de Intervención emitido el 9 de octubre de 2.012.

5) La propuesta de acuerdos formulada por el Concejal Delegado de Hacienda de fecha 16 de septiembre de 2013.

Presenta la propuesta el Concejal de Urbanismo, manifestando cuanto sigue:

"Es un expediente muy sencillo, es una solicitud de bonificación del ICIO, pero creo que fue por un importe inferior a los cien euros que ha realizado una Comunidad de Propietarios en relación a una silla salvaescalera en los Bomberos y que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, trae al pleno para que se bonifique en la medida en que está previsto en la Ordenanza que el ICIO, efectivamente, sea cero en los casos en los que las actuaciones sean para mejorar la movilidad de personas con discapacidad.

Gracias."

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Conceder a la Comunidad de Propietarios la Terraza de Torrelodones una bonificación del 90% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para la instalación de una silla salvaescaleras en la calle Ribadesella c/v C/ Llanes de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Fiscal.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS
UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS
GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL
VECINOS, INFORMÁTICA**

**6º.- CAMBIO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE
MAYORES.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Esto viene, que se había, el expediente lo tengo yo aquí. Se había producido por Junta de Gobierno y había que hacerlo por Pleno. Lo que se hizo fue anular el acuerdo de la Junta de Gobierno, lo traemos hoy al Pleno. Por tanto esta Alcaldía lo que propone la Pleno es, la adopción del siguiente acuerdo: Dejar sin efecto lo acordado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2013, relativa al nombramiento de don José Luis Blázquez en sustitución de doña Natividad Gómez y elevar al Pleno la propuesta del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, para realizar el nombramiento de don José Luis Blázquez, como nuevo miembro del Consejo Municipal de Mayores.”

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Nombrar a don José Luis Blázquez representante del Consejo Municipal de Mayores en sustitución de doña Natividad González.

**AREA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE
URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y**

SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

7º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2013 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Se retira de este Orden del Día por criterio de prudencia y para y se convoca o se nombra o se cita en el pleno que convocaremos a doc para el nombramiento del nuevo concejal del grupo municipal Vecinos por Torrelodones, traeremos este punto.

Quiero aquí aclarar que ha habido unos minutos antes del pleno se ha planteado una cuestión respecto a unas alegaciones de unos vecinos extemporáneas en cuanto al plazo y no registradas en el Ayuntamiento, pero entendemos que requiere la atención del Arquitecto Municipal y del Secretario y lo traeremos al pleno, por prudencia como digo, lo traeremos al pleno de octubre que cursaremos en el momento que tengamos el acta del nuevo concejal de Vecinos por Torrelodones.”

Este asunto se retira del Orden del Día de la presente sesión.

VARIOS

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

9º.- CESE DE LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELODONES DOÑA FRANCESCA JANE MILNE.

Mediante escrito nº 2013/12175 de Registro de Entrada se ha solicitado por doña Francesca Jane Milne su renuncia a ser Concejala en el Ayuntamiento de Torrelodones, perteneciente al Partido Vecinos por Torrelodones.

Por doña Andrea Cecilia Giraldez Hayes y por doña Ana María Cabezas García, mediante escritos nº/s 2013/12.231 y 2013/ 12.233 de Registro de Entrada, se han comunicado sus renunciaciones al acta de Concejala del Partido Vecinos por Torrelodones, al ser las siguientes en la lista, tras la renuncia de doña Francesca Jane Milne.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento de la renuncia de la Concejala doña Francesca Jane Milne así como la renuncia a acceder al mismo presentada por doña Andrea Cecilia Giraldez Hayes y por doña Ana María Cabezas García, pertenecientes a la Candidatura Vecinos por Torrelorones en las últimas Elecciones Locales de mayo de 2011 y tendrá efectos a partir del día de la fecha.

Se remitirá certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de que por la misma se expida Credencial como Concejala de este Ayuntamiento y sustituta a doña Francesca Jane Milne a favor de don Hernando Martín Caballero, según la lista electoral de la candidatura Vecinos por Torrelorones en las Elecciones Locales celebradas el 22 de mayo de 2011.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Bueno, en este punto, antes de que tome la palabra Francesca por motivos de agenda laboral, la situación hoy en día es compleja, en un caso, un concejal ha tenido que marcharse fuera, y en este caso el exceso de responsabilidad que por un lado está muy bien, hace que le sea bastante difícil, por no decir imposible compatibilizar el trabajo de concejal en el Ayuntamiento, por tanto, desde el Equipo, tanto de la ejecutiva del partido, como desde el Equipo de Gobierno con ella, hemos tomado la decisión y ella así lo ha considerado de ceder el relevo al siguiente del Equipo de Vecinos por Torrelorones que pueda venir a pasar y dedicar parte del tiempo aquí al Ayuntamiento.

Quería en nombre, se que en nombre de la Corporación porque aquí hablo como Alcaldesa, ya en nombre como Elena, Presidenta del Partido (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente: pues obviamente agradecerte toda tu dedicación y como comentaba alguien, hoy en día además, lo raro es que una persona en lugar de aferrarse a cargos, sueldos y demás, de un paso atrás y reconozca que va a dedicarse a una cosa y dejar que otra persona haga un trabajo, no mejor que tú, porque tú lo has hecho muy bien, pero por lo menos que va a poder dedicarle más tiempo que es de

lo que en este caso se trata, y bueno, muchas gracias como Gonzalo y como todos, no voy a pasar la palabra a todos, pero bueno, ha sido un placer trabajar contigo este tiempo.”) Tiene la palabra la Concejala Francesca.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, doña Francesca Jane Milne:

“Muchas gracias.

Buenas tardes a todos los que nos oyen por la radio, nos controlan por la web y a los aquí presentes. Muchas gracias a todos.

Me gustaría agradecer a todo el personal del Ayuntamiento por su apoyo desde el primer día, y en especial al Equipo de Servicios Informáticos, por todo el trabajo realizado.

Agradecer a todo el Consistorio municipal y el grandísimo apoyo de todos mis compañeros del Equipo de Gobierno.

Participar en el cambio de rumbo político de Torreledones, que arrancó en junio de 2011 ha sido todo un privilegio y una gran experiencia personal y profesional.

Cogimos el timón del Ayuntamiento en un momento, cuando involucrarse en la política no tenía muy buena prensa, debido al abuso masivo y despiadado de los recursos públicos, tanto materiales como financieros realizados por políticos en este país.

El espíritu de Vecinos por Torreledones es del gestionar con integridad y de forma eficiente. La moraleja es que sí, si se puede, ahora sí con un gran esfuerzo y dedicación y sacrificio y eso lo saben muy bien todos los aquí presentes.

Yo no me voy muy lejos, simplemente doy un paso hacia tras para que un relevo con una mejor disponibilidad tenga el puesto de primera línea. Seguiré trabajando para el partido tal como hacen muchos vecinos de forma anónima, en el interés del pueblo de Torreledones y siempre será un orgullo pertenecer al Partido Vecinos por Torreledones.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ahora te tengo que pedir que abandones, formalmente tienes que sentarse en el público.

Ya aprovecho, adelanto, mañana cursaremos la solicitud a la Junta Electoral, informo y adelanto que el próximo concejal del Equipo Vecinos por Torrelorones será Hernando Martín, aquí presente, y ya bueno, cuando tengamos la credencial de la Junta Electora se convocará un pleno a doc para nombrarle nuevo Concejal del Equipo.

Pasamos a una serie de puntos que son dación de cuenta de, ... ah, si, si quieren intervenir, pues tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Sencillamente agradecerte, yo creo que toda persona, los que estamos aquí, los que han estado y los que estén dando, dedicando su esfuerzo, trabajo y dedicación por el pueblo de Torrelorones, por los que vivimos aquí yo creo que es de agradecer. Es cierto que la relación, no hemos tenido mucha relación, pero estoy convencido que el trabajo que has hecho, no visible, pero seguro que eficiente, ha redundado en todos nosotros. Por eso agradecerte tu esfuerzo, tu dedicación y tu bien hacer.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

El portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

Bueno pues simplemente agradecerle a la Concejala el trabajo que ha realizado, sobre todo en el tema de la telefonía fundamentalmente, ahí si ha habido

un avance y hemos conseguido tener fibra óptica en Torrelodones, y creo que ahí se ha estado negociando con telefónica y se han hecho una serie de avances y creo que ahí hay que demostrar que se trabaja, que cuando uno asume las competencias, si se han hecho cuestiones ¿no? nosotros te hemos reclamado algunas otras que no se han terminado de hacer, desde el punto de vista de la pasarela de pagos y otra serie de elementos, pero si que has estado y hay que reconocer como ha dicho el Concejal, el portavoz de Actua, que cuando uno está aquí por el bien de los vecinos y trabajando por su pueblo, al final hay que reconocer que esto es un esfuerzo de nuestro tiempo de ocio, que lo podemos dedicar a otras cosas y que al final terminamos dedicándolo a esto.

Y sin más, pues agradecerte tu tiempo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Partido Popular Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Francesca desearte, yo creo que desearte éxito es algo innecesario porque lo vas a tener, porque tienes una gran reputación profesional, y esto es cierto.

Nosotros desde el Partido Popular te agradecemos tu trabajo y generosidad y yo digo que ojala hubiese mucha gente como tú, que se acerca a la vida municipal con el ánimo de volver a la sociedad parte de lo que ha recibido a lo largo de su profesión.

Son momentos que producen una cierta tristeza cuando tienes que abandonar algo que habías iniciado. Yo he vivido también ese momento en este Ayuntamiento hace ya muchos años, cuando mi profesión me exigió volver a donde tenía que ir que es a lo que yo vivía de mi profesión.

Siempre te queda un cierto sabor agridulce, pero yo creo que tomas una decisión correcta, al final tienes responsabilidades importantes, tienes que atenderlas y nosotros desde el Partido Popular lo entendemos.

Es cierto que es una pena que no hayamos tenido una mejor relación, esperemos ahora que abandonas tus obligaciones municipales, que podamos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

entendernos mejor al margen de los debates diarios del pleno, porque no dejamos de ser personas y seguro que nos entenderemos bien.

Un fuerte abrazo y suerte."

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE CAMBIO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013.

El pleno queda enterado del nombramiento de don José Segovia como representante del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozón en el Consejo Municipal de Cultura, en sustitución de doña Andrea Giraldez.

11º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CAMBIO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO URBANÍSTICO MUNICIPAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013.

El pleno queda enterado del nombramiento de don Juan Manuel Salgado Pol como representante del Grupo Municipal Partido Popular en el Consejo Urbanístico Municipal, en sustitución de don Francisco Julián Carou Martín.

12°.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 13 de septiembre de 2013.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“A fecha de hoy solamente el Partido Popular nos ha metido preguntas escritas, voy a proceder a leerlas.

Primera pregunta, visto que no se ha cumplido el plazo para concluir la instalación de fibra óptica en todo el municipio, rogamos nos indiquen el siguiente plazo para finalizar la instalación de dicho servicio.

Bueno, dado que la Concejala está sentada en el público, me corresponde a mí responder.

Vamos a ver, el próximo lunes a las diez de la mañana viene el responsable de implantación de fibra óptica, J. L. U., viene a una reunión para ver y cerrar los flecos que queden y las contingencias que ellos estén encontrando, que eso ya trasciende a lo que es la Concejalía o la propia Alcaldía. Ya aprovecho y les digo al resto de grupos viene el responsable de implantación, si tienen cualquier duda, queja, calle concreta, algo así, si nos lo quieren hacer llegar, o desde aquí les invito es en Alcaldía, vengán a la reunión y escuchen con nosotros lo que tengan que plantearnos.

Decirles que la implantación a nivel global la tienen definida, hay puntos, por lo que nos han dicho, yo hablo en nombre de la empresa y a mí no me va nada en esta empresa, ni me va la comisión en ello. Se están encontrando deficiencias de ellos mismos, de no haber invertido en muchísimos años. Por tanto es una deficiencia achacable a ellos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

También hay otras zonas del municipio que debido a la zona a la que tienen que meter la canalización y las conducciones, unido al mal estado de las canalizaciones en algunos puntos, les hace complicada la inversión o como lo tenían planteado.

Decir aquí que salvo nueva orden, que no nos han dicho, el día, el lunes 30 a las diez de la mañana estamos con ellos y tendremos la conclusión ya definitiva de la implantación de la fibra en el municipio.

Pregunta número dos. Deseamos saber el importe facturado hasta la fecha por Consultores de Gestión Pública S.L. por horas adicionales a la cantidad de 12.100 € comprometido en contrato con dicha empresa por asesoramiento en las negociaciones del Convenio Colectivo de este Ayuntamiento.

Responde en este caso el Concejal de Hacienda y Personal el Sr. Collado."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Luis Ángel Collado Cueto:

"Buenas tardes a todos.

No se ha pagado cantidad adicional alguna a los 12.100€, solamente el pago de dos facturas por importe de 6.050 cada una que hacen esa cantidad.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tenemos otros dos ruegos por escrito, solicitamos que se instalen señales luminosas en los pasos de peatones de la Avenida de Conde de las Almenas dada la escasa iluminación y la velocidad de los vehículos en la zona hacen que estos pasos se conviertan en peligro para los peatones.

Solicitamos se corrija el vallado de ciertas parcelas en la zona de los Robles, Avenida de los Robles y calle Cedro, por parte de los propietarios que actualmente dificultan el tránsito por las aceras por invadir con sus vallas o muretes la vía pública.

Y tenemos aquí que cursar como ruego, un escrito presentado por el Partido Popular, que lo presentaron como moción y es ruego, que era el escrito, ¿dónde está? que la moción no la tengo yo, y que entiendo que lo querría leer, ¿la leemos? la propuesta de moción que no está, puesto que lo que se (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: Creo que no hace falta leerla, yo si quiere informo.") Tome la palabra para presentarla y va a responder el portavoz Gonzalo Santamaría."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Somos conscientes que la competencia para crear comisiones informativas es propia de la Alcaldesa y así lo manifestábamos en el pleno extraordinario de organización, en julio del año 2011.

En aquel momento pedíamos la creación de una Comisión de Sugerencias y Quejas y hoy no la pedimos, hoy, en este momento, lo que exigimos es la constitución de una Comisión de Sugerencias y Quejas y exigimos el cumplimiento de la palabra dada, porque en aquel pleno del año, ya del año 2011, el portavoz del Grupo Vecinos por Torrelodones, voy a leer literalmente decía: «Y respecto a la petición le puedo decir ahora mismo que se la concedemos, que evidentemente vamos a acceder a su petición de crear esta oficina ó este grupo, como quiera Vd. llamarlo, esta Comisión de Quejas. Lo único que le decimos es que no la creamos ahora en este Pleno de Constitución, en este Pleno de Organización, perdón, simplemente porque estamos creando lo que es la base de cómo va a funcionar el Ayuntamiento, pero no se preocupe Vd. y además tiene la palabra de este Portavoz y de la Alcaldesa, de que esta Comisión le daremos todas las facilidades para que la cree. Lo único que, insisto, que le pedimos un poco de paciencia ¿eh?, el eh es que está dicho, acabamos de tomar posesión y evidentemente queremos organizar las cosas a la manera de este grupo político, no a la manera de la oposición»

Posteriormente, yo creo recordar que fue en el pleno ordinario de 14 de febrero del 2012, hace ya más de un año, les decíamos han pasado nueve meses desde que ustedes empezaron a gobernar, nos prometieron crear la Comisión de Sugerencias y Quejas y todavía estamos esperando.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Hoy ya han pasado más de 24 meses y dicha Comisión por su forma de actuar empieza a ser importante que se cree. Es clave que los señores que estamos aquí entendamos la diferencia entre lo que hay, entre lo que es un servicio de atención al ciudadano, que es un órgano administrativo, y lo que es una comisión que debería ser presidida por la oposición que garantice y defienda los derechos de los ciudadanos cuando se quejan en este Ayuntamiento.

Estas comisiones existen de manera obligatoria para Ayuntamientos grandes y nosotros creemos que se implemente en el Ayuntamiento de Torrelorones. Sería algo que garantizaría a los ciudadanos de Torrelorones el que sus quejas y sugerencias puedan ser debatidas por el resto de los grupos políticos.

Pongo un ejemplo, estamos viviendo recientemente un debate intenso con respecto al padel, a las pistas del padel donde un grupo de vecinos se sienten maltratados, se sienten perjudicados como consecuencia de una instalación municipal y donde tenemos la obligación desde el Ayuntamiento, de ponderar los intereses de uno y otro y buscar una solución que resuelva sus problemas.

Muchos de ellos se han dirigido a nosotros, muchos de ellos han pedido nuestro apoyo, muchos de ellos nos han pedido que discutamos este tema y el cauce adecuado para discutir este tema es esta comisión de sugerencias y quejas que nosotros, como digo, ya no solicitamos, exigimos, llevamos veinticuatro meses esperándola.

También se nos dijo en aquellos plenos no se preocupen, iniciaremos la puesta en marcha de un Reglamento Orgánico Municipal. El Reglamento Orgánico Municipal es un elemento de participación de los distintos grupos políticos y de participación ciudadana. YO les oigo hablar ustedes permanentemente de transparencia, participación, rendición de cuentas, y yo lo que quiero es transparencia real, quiero participación real, quiero rendición de cuentas real, por lo tanto, les pido, exijo, que aquello que pedía hace veinticuatro meses y que no ha sido concedido, sea una realidad. Y les pido que aquello que el portavoz del PSOE decía, en un mes haremos el Reglamento de Organización y Funcionamiento

¿recuerda usted que lo decía también en el pleno constitutivo? Veinticuatro meses, que dijimos ¿nos convocarán a los portavoces para poner en marcha y articular un procedimiento que regule las relaciones de los grupos políticos en este Ayuntamiento? Veinticuatro meses.

Claro, usted en aquel momento decía, señores del PP no se inquieten, lo lucharemos, lo hemos luchado cuando gobernaban ustedes durante muchos años y no se preocupen que lo vamos a conseguir. Bueno pues veinticuatro meses y espero que la exigencia que estoy pidiendo que se cumpla, el cumplimiento de la palabra dada, lea usted señor portavoz sus afirmaciones, que les haremos la Comisión de Sugerencias y Quejas, han pasado veinticuatro meses y no la tenemos.

Yo pediría que no esperemos otros veinticuatro meses para tenerla."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Responde el portavoz Gonzalo Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Quizá la Alcaldesa no lo ha explicado, perdón, claramente, lo que ocurrió fue que el Partido Popular metió como moción algo que no es una moción, todavía no tiene muy clara la diferencia entre moción y ruego. Quizás después de otros veinticuatro años de gobierno, cuando vuelvan, si vuelven algún día, a lo mejor ya, y además aprovechan a presentarla para hablar de otra serie de temas como es el ROM, entonces yo aprovecho para contestarle al Sr. Laorden que el ROM en el 2012, pueden ver, hay una serie de correos a los portavoces de los grupos, en los cuales se presentan algunos modelos para, bueno, que den su opinión, ver a cuál nos podemos aproximar, porque reinventar la rueda no es algo muy inteligente, cuando se puede adaptar ROMS que están ya funcionando y todavía estamos esperando una respuesta. O sea, no echen la culpa de que las cosas no salen, cuando la oposición sabe, mi compañero lo decía antes muy bien, si les dan un informe sobre el embalse y tres meses después no dicen nada y llegan al pleno, si ustedes lo único que quieren hacer es política de pleno, es decir, venir aquí a dar



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

leña cuando luego no hay trabajo detrás, pues es su forma de hacer las cosas, les pasará factura.

Pero bueno, voy a, en respuesta a su escrito, ya que fue un escrito, también he escrito yo la respuesta para el tema de la, esto que solicitan.

Efectivamente en junio de 2011 el portavoz de su, el Partido Popular Sr. Laorden, habló de la necesidad de establecer una Comisión de Sugerencias y Quejas, necesidad en la que volvió a insistir en el pleno de organización del 4 de julio, haciendo especial hincapié en la importancia que dicha comisión tenía para el Partido Popular. Una importancia que queda palmariamente probada por el hecho de que durante veinticuatro años de gobierno del Partido Popular en Torrelozón, comisión semejante brilló con luz propia, por su ausencia.

No había dicha comisión, ni tan siquiera un servicio a los vecinos que fuera digno de tal nombre ha existido en este Ayuntamiento en los veinticuatro años de gobierno de su partido, ni siquiera cuando el insistente Sr. Laorden formaba parte del gobierno municipal.

Precisamente, como en tantas otras cosas, ha tenido que llegar una fuerza política nueva y diferente para que temas que resultan cruciales para el Partido Popular de Torrelozón, hoy se pongan en marcha, pues durante más de dos décadas no ha habido tiempo, o quizás no ha habido voluntad de hacerlo. Pareciera que lo baladí e insignificante cuando han gobernado ustedes se transformara en crucial y perentorio cuando están en la oposición.

Como muestra un botón, quejas y sugerencias son a nuestro juicio, a nuestro entender, las más de 350 preguntas que tiene el Partido al que ustedes pertenecen bloqueadas en el Congreso de los Diputados, las más de 293 que esperan su turno en el Senado o las casi 100 que parece que pasarán a mejor en la Comunidad de Madrid, por no mencionar las 275 enmiendas antidesahucios que todavía sobrevuelan el cielo de Madrid y un largo etc. en el que no quiero detenerme.

Pero no hace falta viajar a la Capital de España, en el propio de Torrelodones los vecinos no tenían un servicio mínimamente digno donde quejarse o realizar una mera sugerencia hasta hace 18 meses, gobernando ya Vecinos por Torrelodones, tras 24 años de gobierno del Partido Popular.

Todo ello pese a ser en palabras del Sr. Laorden tema éste de importancia crucial, tanto que designó a la Concejala Myriam Aguirre con nombre tan rimbombante como Defensora del Ciudadano por el Grupo Popular. Tras veinticuatro años gobernando en Torrelodones, hubo de pasar el Partido Popular a la oposición para que se crease figura tan relevante y distinguida, porque lo cierto es que, por no echar la vista mucho más atrás, durante los últimos ocho años de gobierno de su partido a nadie en su ejecutiva se le ocurrió crear figura tan selecta, ocho años durante los cuales no se contestaban a las quejas de los vecinos y cuando se hacía, el tono fluctuaba entre la burla y el insulto y tienen ahí la revista municipal para mirarlo, si quieren ejemplos, les doy unos cuantos.

Las redes sociales no estaban abiertas a la crítica y el debate, se practicaba la censura y como resultado fueron muchos los vecinos que tuvieron que recurrir al Defensor del Pueblo, que curiosamente y siendo del mismo partido que el Alcalde, no recibió de ésta más que indiferencia y desdén.

Precisamente una de las primeras cosas que hizo este Equipo de Gobierno fue solucionar todos los contenciosos abiertos con la oficina del Defensor del Pueblo, que eran bastantes y algunos muy enquistados, a los que por norma no se respondía.

Hoy sólo existe un procedimiento abierto y tiene relación con una concesión realizada de prisa y corriendo, como si faltara el tiempo en la anterior Legislatura.

Y esto ¿Por qué sucede? Porque efectivamente a nosotros, éste si que nos parece un tema importante, por eso hemos creado un auténtico servicio de atención al ciudadano y por eso lo hemos dotado de personal y de recursos, no muchos, los que tuvimos a nuestro alcance, los suficientes para avanzar y poder responder a las demandas de nuestros vecinos que son los primeros sorprendidos de que el Ayuntamiento les responda, fíjense lo que les digo, no que les resuelva la queja, cosa que sucede en bastantes ocasiones aunque no tantas como nos gustaría, no queremos ser triunfalistas, es la realidad. ¡Qué la Administración les



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

responda, es lo que más les sorprende a los ciudadanos de Torrelozón!, fíjense que mal acostumbrados están, fíjense que mal les han acostumbrado ustedes.

Pues bien, resulta arduo y curioso que dicho servicio, que no ha podido mostrarse mas abierto y dialogante con todos los grupos políticos, como sin duda debe ser, y cuya importancia a los ojos del Partido Popular, esto es, ninguna, ha quedado abiertamente expuesta con lo dicho hasta aquí, reciba en esta petición o ruego criticas tan duras, precisamente, es que no ha leído la, pero vamos, la moción que presentamos, en el escrito que presentó el Partido Popular hay unas criticas muy duras al servicio de atención al ciudadano ¿eh? precisamente de quien ha sido su menor valedor y de quien mayor dejación de funciones ha realizado. Primero con falsedades o verdades a medias afirmando que la concejalía de atención al vecino, insisto eso está en ese escrito, está a su disposición, realiza contrataciones con dinero no contemplado en presupuestos y para más INRI dicen sistema habitual de gestionar de este equipo. Claro, el Sr. Laorden decía antes que jugamos a buenos y malos, usted juega a calumnia que algo queda ¿no? ¿Les van a engañar? si, eso, vamos a decir cosas y luego algo quedará ¿no?, para la contratación de un software, perdón, para la implantación de un software para mejorar la gestión informática del servicio.

Yo no sé de dónde se sacan ustedes esto. En primer lugar la contratación no la realiza la concejalía de atención al vecino, sino la de informática e innovación tecnología, como le corresponde al tipo de producto. Es algo que a lo mejor, si ese despacho tan grande que tienen lo utilizaran más a menudo, podrían enterarse.

En segundo lugar, porque naturalmente están incluidas en los presupuestos del 2012 y del 2013, otra cosa es que ustedes no los miren, o a lo mejor tampoco los encuentran en el despacho.

Y en tercer lugar, ¿no pretenderán que para una inversión de 2.832 euros convocáramos un concurso público?, solo faltaría.

Pero las falsedades y las medias verdades les unen ustedes otra figura retórica que el Sr. Laorden maneja muy bien en su discurso, que es la de mezclar

hechos con opiniones, como si todo fuera lo mismo, lo que le sirve para sostener que el concejal reúne a todos los grupos para presentarles el software de gestión informática y a continuación pasa usted en ese escrito a criticarlo de forma devastadora y dice, este software, bueno usted o la portavoz en ese momento, si, perdón, este software muy lejos de dar respuesta cercana y comprensible solo informa informativamente, opinan ustedes y lo dice como se tratara de un hecho, sin mencionar que se trata de la opinión de un profano o una profana sobre un tema, y sobre un programa específicamente realizado para plataformas de atención al vecino implantado en varios pueblos y ciudades de España muchos de ellos gobernados por el Partido Popular, avalado por el departamento técnico de este Ayuntamiento y al que nadie, ni siquiera la propia representante del grupo popular en aquella reunión, la flamante Defensora del Ciudadano, puso pega alguna.

Crítica semejante recibe la puesta en marcha de un servicio piloto de mediación, en el que se le olvida señalar que con anterioridad a la prestación del servicio, se convocó una reunión con los grupos de la oposición, para que las personas que lo iban a prestar les hicieran una presentación sobre este servicio. A dicha reunión asistieron representantes del Partido Socialista, de Actua, pero desgraciadamente no se contó con la Defensora del Ciudadano del Partido Popular.

Pero esta Defensora si comete la imprudencia de remarcar en este escrito que se trataba otro servicio externo de mediación vecinal, otro, lo que demuestra que desconoce la Ley 5/2002 de 6 de julio en asuntos civiles y mercantiles que establece que para poder ejercer de mediador en asuntos civiles y mercantiles es necesario estar en posesión del Título Oficial Universitario o de Formación Profesional Superior y contar con formación específica para ejercer la mediación.

Es decir, que dicha externalización que ustedes critican, resulta que es obligada por Ley al no contar este Ayuntamiento por personal propio titulado al efecto.

Finaliza la prueba piloto, perdón finalizada la prueba piloto, se convocó nuevamente a los grupos de la oposición para informarles de cómo había funcionado el servicio de medicación así como para valorar la continuidad o no del servicio y como todos los grupos consideraron, la consideraron prescindible, todos salvo Vecinos por Torrelodones, dicho servicio de mediación se cerró.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Todo lo cual pone de manifiesto que desde el mismo momento de su creación, cada vez que el servicio de atención al vecino se ha modificado, reestructurado o ampliado, se ha convocado a los grupos políticos representantes en este pleno, para explicarles las decisiones que se querían tomar para compartirlas, e incluso como ha sido en el caso del gabinete de mediación vecinal, para tomar la decisión de mantenerlo o prescindir de él.

Y tras esas reuniones se han tomado decisiones contrarias a las de este Equipo de Gobierno y este Equipo de Gobierno las ha aceptado sin ningún problema.

El propio servicio no sólo se ha amoldado progresivamente a las necesidades y requerimientos de los vecinos, también lo ha hecho la de los grupos políticos aquí representados, pues todos ellos reciben información puntual, concreta y periódica de su trabajo con un formato de informe establecido por ellos mismos, quedando además el personal del servicio a disposición de los representantes de los partidos para ampliar, aclarar, despejar o precisar cuantas dudas puedan surgir al respecto.

Regularmente se pasan informes trimestrales a los que se une un resumen de carácter anual. Sobre los informes presentados a todos los grupos, que ya son bastantes desde que empezó a funcionar el servicio de atención al vecino, me gustaría poder decir que todos los grupos políticos en algún momento han pedido una aclaración, una ampliación, una especificación sobre incidencias, sobre quejas concretas de algún tema, sobre multiplicidad de variables, pero no puedo decirlo, porque no todos los grupos han hecho lo que se esperaba de ellos, todos no, la flamante Defensora del Ciudadano no ha pedido jamás una sola aclaración o ampliación a ninguno de los informes, es más, la única vez que se la vio por allí de motus propio fue cuando vino a pedir que se le diera el informe que ese mismo día se le había perdido, que se le había dado y se le había perdido.

Esta imagen, esta imagen vale más que las mil palabras anteriores para demostrar lo poco que realmente les interesan a ustedes las quejas y sugerencias

de los vecinos y lo mucho que les importa en este caso sacar un rédito político de donde no lo hay, porque lo que ustedes piden es mero maquillaje y lo que nosotros les hemos dado a ustedes, a todos los vecinos, es un servicio de quejas y sugerencias que funciona.

Por lo tanto, tengo muy claro que si no en la forma, en el fondo tenemos un servicio de quejas y sugerencias mucho mejor que de una comisión, pero le diré, que no tenemos ningún problema en que, si lo que ustedes quieren es ese, esa figura, la vamos a crear. Ahora bien, les voy a decir una cosa para que luego no nos digan que si no lo hemos hecho, sean ustedes proactivos, preséntenos una propuesta de cómo quieren que sea ese tipo de comisión, preséntenoslo nos reunimos los cuatro portavoces o con el concejal encargado y haremos esa comisión en cuanto tengamos su propuesta encima de la mesa. ¿Que quieren reunirse cada tres meses en lugar de que les demos el informe?, me parece estupendo, ahora bien, quiero insistir tenemos un servicio de atención al ciudadano que es un lujo comparando para lo que ha habido en este Ayuntamiento durante los años de su gobierno, así que, antes de ser tan prepotentes en cuanto pedir cosas, piensen un poquito en lo que han dicho ustedes y yo creo que deberían mantener un perfil un poquito más bajo.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Estamos, no es debate, un turno, porque esto es un ruego. Turno por parte del Partido Popular, y ya cerramos y los que tengan preguntas serían ya para el siguiente pleno.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Yo he dicho más que un ruego es una exigencia, pido el cumplimiento de la palabra dada. Usted ya solo le ha faltado los fichajes del Real Madrid, porque cuando vuelvo a insistir llego un momento en el que no me entero. Yo hago una pregunta muy sencilla que es creemos la Comisión de Sugerencias y Quejas y les voy a poner un ejemplo, un ejemplo reciente que les afecta a usted, al grupo de Vecinos por Torreldones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Recientemente su Tesorero se ha presentado en este Ayuntamiento y ha pedido que el recibo de Bienes e Inmuebles que estaba a su nombre, sea puesto a nombre de su exmujer y este Ayuntamiento ha procedido a cambiar la titularidad de ese recibo.

Es decir, ha convertido en obligada tributaria a una persona sin darle el más mínimo trámite de audiencia y sin darle la más mínima posibilidad de presentar alegaciones. A mí me han venido a quejarse de esta situación y la única posibilidad que tengo es decirle presente usted un escrito.

Si nosotros tuviésemos una Comisión de Sugerencias y Quejas, garantizaríamos los derechos de los ciudadanos cuando se producen arbitrariedades y en este caso se han producido una arbitrariedad y si usted no acaba de entender que esta comisión es garantía de transparencia y democracia en un Ayuntamiento, usted no entiende nada. Podrá criticar todo lo que quiera al Partido Popular, podrá hablar del sexo de los ángeles, pero a mí lo que me interesa en este momento es que los ciudadanos tengan un mecanismo de defensa ante posibles arbitrariedades del Ayuntamiento y yo creo que todos los grupos políticos están de acuerdo.

Y es más, le digo otra cosa, trabajen porque usted habla poco y hoy se ha explayado hablando y cuando me ha dicho que confundo lo que es una moción y una propuesta de ruego, como le he dicho ya en el pleno constitutivo empezaba diciendo esto es competencia de la Alcaldesa, y al ser competencia de la Alcaldesa es la Alcaldesa la que tiene que presentar a este pleno, si quiere, esa Comisión de Sugerencias y Quejas. No nos lance la pelota a nosotros, nosotros pedimos algo y sean ustedes, los que determinen hasta dónde llegan en esa vocación de darle transparencia al Ayuntamiento.

Y vuelvo a insistir en otra cosa, el servicio de atención al ciudadano tiene bastante quejas por parte de los ciudadanos porque no deja de ser un órgano administrativo donde, por ejemplo en el caso del padel, la contestación es tengan ustedes paciencia que estamos intentando resolver el tema.

Pues al final no dejan de ser contestaciones propias de la administración, de lo que representa la administración y de la relación administrado, administración. Nosotros estamos pidiendo otra cosa, nosotros estamos pidiendo un control que evite la arbitrariedad y que evite situaciones como las que le he dicho con respecto al recibo del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles.

¿No la quieren crear? No la creen, llevamos veinticuatro meses esperando y estaremos otros veinticuatro meses esperando. Y lo que si le pediría es que cuando se le hace una pregunta, responda a la pregunta, pero es que llega un momento, donde vuelvo a insistir, hablamos ya de 1980, hablamos de los 17 asuntos que están abiertos en el Ayuntamiento y es una manera de no responder porque no se quiere responder.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Vamos a pasar a las preguntas de (...) es que no es una moción, porque es competencia de la Alcaldesa, no es una moción. A lo que voy, vamos a pasar a las preguntas del resto de los grupos, pero ya que ha sacado un caso, dos casos en concreto, el tema del padel va a haber conflictos siempre porque esos vecinos lo que no quieren es la instalación del padel. Una instalación que se hace y se planifica y se proyecta en la legislatura anterior, se licita en la legislatura anterior y lo único que hace este nuevo Equipo de Gobierno es ejecutar lo que ya estaba, por tanto eso va a ser un conflicto siempre porque no querían, no quieren tener lo que tienen.

Y respecto lo que nos ha dicho del recibo del IBI le voy a dejar claro que es que son deudores todos los propietarios de forma subsidiaria, independientemente de quién aparezca en el recibo del IBI, que suele ser el primero que aparece en la escritura. Y no voy a hablar aquí, porque estamos en un debate abierto, de las causas de ese recibo del IBI, que la conocemos muy bien el Concejal de Hacienda y yo, por eso no traiga a pleno cosas que no tiene que traer, en este caso en concreto, la de este recibo del IBI.

Preguntas del Grupo Actua, si pero vamos por orden, grupo Actua primero”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, es una pregunta muy fácil y dos ruegos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La marquesina que estaba en la plaza del Ayuntamiento, frente al supermercado Gama ha desaparecido, quisiera saber por qué y dónde está.

Después dos ruegos que es, los ciudadanos que viven en Camino de Valladolid, a la altura de Villapaloyola, solicitan la colocación de un badén para obligar a los vehículos a reducir su marcha dada la alta velocidad por la que circulan y la dificultad de visibilidad de esa zona. Entonces tanto nos piden un badén como señales de advertencia, porque el paso de cebra ese tiene poca visibilidad y además hay al lado un centro infantil, por tanto nos lo piden si es posible.

Y otra es estudiar la posibilidad de ubicar plazas de aparcamiento para minusválidos en la cercanía del parque Pradogrande ¿vale?

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"En este caso en concreto vamos a informar al pleno del tema de la velocidad, va a informar el Concejal de Seguridad y decirles que las plazas de minusválidos en el parque Prado Grande ya fueron solicitadas por la propia policía el lunes a raíz del mercadillo del domingo, por tanto se está cursando ya la solicitud. Ese ruego queda ya por tanto, hecho.

Aprovechando la velocidad de la Avenida de Valladolid, el Concejal de Seguridad les va a informar de un tema de radar que vamos a poner en marcha."

Por el Sr. Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Efectivamente lo de las plazas está en marcha desde el lunes y como recordarán se firmó un convenio de colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico y tenemos ya, en la cual ellos nos ceden una serie de material, entre ellos un vehículo equipado con radar, que estará en funcionamiento ya. Lo digo porque esas cosas, pero vamos, si que les puedo decir una cosa, y quiero explicarles, bueno, lo tenemos ya está el vehículo aquí, es un vehículo que la DGT no lo facilita

a los Ayuntamientos, pero si que, creo que es importante, aunque va a haber una campaña en la revista municipal en la cual se va a explicar muy bien todo, esto surge o viene de nuestro convencimiento de que Torrelodones tiene que ser un sitio donde la gente pueda caminar segura, los niños y los mayores puedan montar en bicicleta seguros, y donde no, como vemos, creo que todos, coches circular a 60, 70, 80 km/h por nuestras calles.

El tema de los badenes hay dos problemas. Uno, que los de obra salen tremendamente caros, a parte de que para los autobuses son bastante perjudiciales, y los de goma, en segundo problema es que los de goma los vecinos que viven al lado no saben si cortarse las venas o cortártelas a ti por haberlos puesto, o sea, es un ruido bastante desagradable.

Entonces, por eso, lo que consideramos nosotros que debemos hacer es convencer a la población de que hay que ir más despacio por el pueblo.

Esta campaña es una campaña en la cual no se busca en absoluto recaudar, prueba de ello es que durante los primeros días que esté en funcionamiento la policía va a parar a los vehículos para informarles de a qué velocidad iban y lo que eso les puede suponer en puntos, en multas, y en demás. Posteriormente ya se empezará, además el vehículo de la DGT, lo digo porque hoy hacíamos risas en policía lo de nos van a sacar coplillas con esto, porque canta, o sea, no es un coche camuflado, se ve, o sea es decir, que no es una cuestión de vamos a escondernos aquí, no, se va a poner ¡hombre! Lógicamente o sea que a quien le cace es que se lo ha ganado ¿no?. Pero bueno eso de momento y se irán imponiendo más medidas para conseguir que la gente entienda que en Torrelodones se va a la velocidad que es segura, no para el coche solamente, si no para los peatones.

Como digo habría una campaña informativa a parte de que hay encargada señalítica en la cual se informa en todo el municipio de que habrá velocidad controlada por radar, etc.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Preguntas del Partido Socialista."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Gracias Alcaldesa.

Tenemos tres ruegos. El primero hace colación al Reglamento de Participación Ciudadana que pedimos en su momento que se hiciera. Entonces yo le voy a hacer entrega porque han pasado, no se si tanto como el que ha dicho antes el Sr. Laorden, esto lo presentamos en la época del Partido Popular también el Reglamento de Participación Ciudadana y les voy a hacer entrega para que lo podamos ir trabajando.

Le entregamos para que se pueda elaborar y que se pueda elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana, que creemos que es necesario para este municipio.

Luego, con respecto al padel, le rogamos, yo digo que el padel fue gracias al voto de Vecinos por Torreloz y Partido Popular, nosotros dijimos que queríamos padel, que padel si, pero no así, lo recuerdo.

Pero si nos preocupa que esa instalación es una instalación municipal y en ningún sitio, se llama padel people, pero en ningún sitio aparece un escudo diciendo que es una instalación municipal.

Pedimos que eso que es una concesión administrativa que se ha construido pues se diga que es municipal, no es un club privado y eso, si pediríamos porque al final los dueños de ese espacio son los vecinos y vecinas de Torreloz. Por tanto, a parte que es una concesión, se ponga el escudo correspondiente.

Y una cosa que nos preocupa y es el último ruego, ya sé que son competencias de otras administraciones, pero si nos preocupa, tanto por los jóvenes como usuarios de transporte público, que el recorte que va a implantar el Consorcio de Transportes, eliminan todos los horarios de refuerzo de los días laborales de las líneas 611, 611A y 612.

Al municipio de al lado de Hoyo de Manzanares y la Berzosa se le deja con un autobús cada hora, sábados, domingos y festivos. Bueno, no es Torreloz

pero la 612 también va a prolongar debido a esta recolocación, autobuses hasta la Urbanización de las Colinas – Hoyo de Manzanares, con lo cual, eso también rubricará los horarios perjudicando al conjunto de los vecinos.

Hay otro factor, de lo cual luchamos, yo me acuerdo en el año 94 pidiendo búhos cuando estaba en la avocación juvenil, pues se eliminan parte de los búhos, se recorta a la mitad de los Julián de Castro y la mitad de los de Larrea. Eso va a empeorar el servicio y también la seguridad vial, porque al final el búho sirve de transporte nocturno y es sustitutivo al vehículo privado en algunas ocasiones.

Por tanto si pediría que se hagan las gestiones para defender desde este pleno y también desde la Alcaldía para defender los derechos de los vecinos y vecinas de Torreledones que van a ver recortado estos servicios públicos que para nosotros son de vital importancia y sobre todo para el colectivo joven y también para algunos jubilados que también utilizan esto y también para el desplazamiento de trabajo, al final es medio ambiente.

Por tanto les pedimos que hagan las gestiones posibles ante el Consorcio, que esto no se reduzca realmente y nosotros haremos las medidas, pediremos recogidas de firmas a los vecinos, pero que por favor esto no se lleve a cabo, porque al final vamos a empeorar un servicio básico que nos conecta con Madrid y al final terminamos hablando de los ciudadanos que es lo que nos importa.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Partido Popular, ruegos y preguntas para el pleno de octubre, procederemos a responder en el pleno ordinario ¿eh?, los ruegos y preguntas.”

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Yo tengo dos ruegos, uno es que agradezcamos a la Comunidad de Madrid el esfuerzo que está haciendo en el Colegio El Encinar ampliando las instalaciones educativas. En un momento de restricciones presupuestarias, es una prueba más de que el Partido Popular en la Comunidad de Madrid quiere apostar por la Educación, a pesar de los recortes que a veces se tienen que producir. Nosotros



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hemos apoyado el trabajo realizado por el Equipo de Gobierno, de hecho hemos estado en contacto con el Director General de Infraestructuras Educativas, nos reuniremos con él el próximo dos de octubre para seguir manifestando nuestro apoyo a la propuesta que hizo el Equipo de Gobierno.

Aquí se debatía, o nos decía él la elección entre invertir en los Ángeles o invertir en el Encinar. Nos parecía más correcta la decisión que había adoptado el Equipo de Gobierno y la apoyamos en nuestras conversaciones con el mencionado director. Pero yo creo que hay que agradecerle desde el Pleno es esfuerzo que está o le debemos dar las gracias desde el Pleno del Ayuntamiento de Torrelozón al esfuerzo que hace, en este caso, la Comunidad de Madrid con el Colegio el Encinar. Ese sería el primer ruego

El segundo ruego es que hoy hemos recibido en el grupo nuestro popular, un escrito dirigido por el primer teniente de alcalde a todos los trabajadores del Ayuntamiento. Y voy a leer literalmente lo que dice:

“El Ayuntamiento dispone de un servicio de medios de comunicación, con lo cual cualquier reportaje y/o entrevista que cualquier medio de comunicación solicite hacer a trabajadores municipales en su calidad de empleados públicos de este Ayuntamiento en representación del mismo, deberá contar con la aprobación de dicho servicio y del concejal delegado del área del cual dependa.”

Puede estar dándose el caso de que estemos restringiendo derechos de los trabajadores de este Ayuntamiento. El derecho a la libertad de expresión es un derecho que está en el frontispicio de la Constitución y lo que es cierto es que dentro del Estatuto suyo habría que ver qué limitaciones tienen, pero no se puede cercenar el derecho a opinar libremente de los empleados de este Ayuntamiento.

Yo por tanto rogaría que antes de emitir un informe o una nota interna de estas características, que haya informe de los servicios jurídicos del Ayuntamiento que concreten la limitación de un derecho, porque cuando se restringen derechos de las personas, hay que motivarlos. Cuando se restringen el derecho a la libertad de expresión, el derecho a manifestarse sin necesidad de tener autorización del

Concejal o del responsable de comunicación, esto me recuerda a épocas pasadas, debe justificarse el por qué y hasta dónde llega la prohibición o la exigencia de autorización que les están pidiendo a los empleados de este Ayuntamiento.

Hay empleados que representan a colectivos municipales, que obviamente, me imagino, que no tendrán ningún tipo de restricción y hay muchas preguntas que le pueden hacer a un empleado público que no violentan para nada su estatuto o el Estatuto Básico del Empleado Público.

Por lo tanto rogaría que nos concreten hasta dónde llega esta limitación de derechos que pretende usted establecer. Porque claro, cuando nos la manda el grupo popular, yo no se si nosotros tenemos también que pedir permiso o no, o si los trabajadores que tenemos nosotros con nosotros deben pedir permiso y están sujetos a circulares de esta característica.

Me parece una circular peligrosa y lo que diría es que concreten ustedes hasta dónde llega esta limitación de derechos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Bueno a este ruego respondemos de inmediato, porque tenemos respuesta inmediata."

Por el Sr. Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

"De inmediato.

Sr. Laorden, le pediría fijese lo que he dicho antes como usted hace de opiniones hechos, lo que ha dicho cuando se restringen los derechos de los, cuando se restringe la libertad de expresión. Está usted dando por hecho que se están restringiendo, está ya dando por hecho que se han restringido.

Primero se tira a la piscina muy pronto, tengo un correo se lo puedo enseñar mañana mismo en el cual ese, esa nota interna se la paso al secretario municipal para que me de su visto bueno, o sea que efectivamente con todos los servicios jurídicos.

Segundo, no hagan una bola de nieve de una cosa muy sencilla. La razón de esta nota interna y así se lo he explicado a los que me han preguntado y se lo explico a usted, es muy sencillo. Cuando un medio de comunicación quiere hacer algún tipo de entrevista o reportaje sobre algún servicio municipal, lo lógico es que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

sea a través de la oficina de prensa o que por lo menos el concejal esté enterado. Esto viene a raíz de un artículo que ha salido hace poco en una página web que alguien ha creado alguna duda y entonces para evitar este tipo de cosas.

Cualquier empleado municipal puede hablar con la prensa cuando quiera, como quiera, y dar todas sus opiniones, vamos eso lo defenderé yo aquí y en Lima, la libertad de expresión es algo que jamás restringiré ni yo ni nadie de mi Equipo.

Otra cosa es que cuando estás trabajando en una dependencia municipal, tu no puedes alegremente recibir a la prensa o que venga alguien a hacerte fotos sin que lo sepa la persona que está al cargo de ese servicio, en concreto el Concejal. A mi me ha solicitado medios de comunicación locales hacer una entrevista, un reportaje a la unidad canina y le dije que por supuesto, un reportaje de protección civil, y por supuesto, pero ya es distinto, tiene una autorización para entrar en dependencias municipales con cámaras de fotos para entrevistar y hablar del servicio.

Luego, ese policía, ese personal de protección civil, ese profesor de un idioma, ese funcionario, cuando sale quiere decir que el Ayuntamiento somos una panda de lo que seamos o ponernos a parir al Equipo de Gobierno y decir lo que sea, está en su derecho, por supuesto que puede hacerlo, pero no en su calidad de representando, quizás a lo mejor la nota no se entiende muy bien, por eso pedí que me la viera el representante legal de este Ayuntamiento, como es el Secretario, pero yo creo que está muy clara, no estoy diciendo que alguien no pueda decir lo que opina a título personal, simplemente que en representación del Ayuntamiento una persona no puede tomar la palabra y decir, no yo como representante de la escuela de fútbol digo que el Ayuntamiento esto, lo otro. Creo que ha quedado claro.

Pero vamos, la libertad de expresión está garantizada por este Equipo de Gobierno a todos los ciudadanos de este pueblo, de este país y del mundo entero si por nosotros fuera.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“¿Más preguntas para el Pleno que viene?

Pues nada, despedimos, levantamos la sesión.

Reiterar la bienvenida a Dolores, Lola, y nada nos vemos en breve.

Buenas noches.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.